

Sesión 10.a ordinaria en 16 de Junio de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVAS VICUÑA

SUMARIO

En la tabla de fácil despacho, se aprueba el proyecto que suprime la comuna de Abtao. — En seguida, se pone en discusión el proyecto relativo al Parque del Cerro San Cristóbal y queda pendiente. — Se aceptan algunas renunciaciones de miembros de la Comisión de Legislación Social y se les nombran reemplazantes. — El señor González don Luis A. Pide datos sobre el producto de algunas contribuciones municipales. — El señor Recabarren propone un proyecto de acuerdo relacionado con la construcción de material ferroviario en el país. Queda para segunda discusión, a pedido del señor Ramírez don Tomás. — El señor Guzmán formula observaciones sobre la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta. Es interrumpido por varios Hs. Ds. — El señor Undurraga renuncia de su cargo de miembro de las Comisiones de Obras Públicas y de Gobierno. Se nombra, en su reemplazo, al señor Navarro Ocampo. — El señor Claro Lasparilla (Ministro de Hacienda), pide la designación de los miembros de la Comisión Mixta que ha de examinar el Presupuesto para 1923; urge el despacho del Presupuesto de 1922 y propone, para su discusión, sesiones diarias de 10 a 12 de la noche. Contesta el señor Rosselot. — El señor de la Vega propone se publiquen en la prensa las sesiones del Lunes y Martes pasados. Queda para segunda discusión a pedido del señor Edwards Matte don Ismael. — El señor Chanks se refiere a las observaciones hechas por el señor Guzmán sobre el ferrocarril de Salta a Antofagasta. — Insiste, en seguida, en los cargos que ha hecho contra el Protector de Indígenas y contra el Juez de Traiguén. — Concluye refiriéndose a las declaraciones y manifestaciones a que han dado lugar algunas observaciones hechas por el mismo Sr. D. sobre la colonia alemana de Osorno.

—Se proroga la primera hora por 10 minutos y se declara inscritos a los señores Silva Somarriva y Prademas para la primera hora de la sesión próxima. — El señor Ruiz propone sesión para el Sábado, de 10 a 12 M., destinada a solicitudes particulares. Se aprueban la indicación del señor Ruiz y la del señor Ministro de Hacienda. — Se anuncia la tabla de fácil despacho. — Se agregan a esta tabla, a pedido del señor Silva Somarriva, el proyecto de cheques y cuentas corrientes, y, a pedido del señor Forster, el de Tribunal de Colonización. — El señor Mena reitera su pedido de un cuadro mandado formar por el ex-Ministro de Colonización, señor Vergara. — En la orden del día, continúa la interpelación sobre defraudaciones en los albergues. Da término a sus observaciones el señor Edwards Matte don Ismael. — Se cierra el debate y se votan los proyectos de acuerdo propuestos. — Se levanta la sesión.

El acta de la sesión 8.a, celebrada el 13 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 9.a, celebrada el día 14, quedó a disposición de los Sres. Ds.

Dice así:

Sesión 9.a ordinaria en 14 de Junio de 1922. — Presidencia del señor Rivas Vicuña. — Se abrió a las 4.13 P. M. y asistieron los señores:

Adrián Vicente	Concha R. Luis A.
Balmaceda Enrique	Cordero A. Nicolás
Briónes L. Carlos	Correa B. Agustín
Bunster José Onofre	Correa N. Manuel J.
Cárdenas Nolasco	Correa R. Luis
Castro de, Carlos	Cruz Luis V.
Célig Victor	Cruzat V. Manuel
Claro S. Héctor	Chanks Oscar

Durán Domingo	Pereira Ismael
Edwards M. Guillermo	Piwonka Alfredo
Edwards M. Ismael	Pradenas M. Juan
Escobar Ernesto	Ramírez F. Tomás
Forster Guillermo	Recabarren Luis E.
Garcés G. Francisco	Rodríguez H. Aníbal
González C. Luis A.	Rojas M. Eulogio
González C. Exequiel	Rossetot Alejandro
González R. Juan B.	Rozas A. Luis
Guerra Jorge Andrés	Ruiz Carlos A.
Gumucio Rafael L.	Salas R. Luis
Gutiérrez Artemio	Serrano A. Luis
Guzmán Leonardo	Sierra Wenceslao
Hormann Jorge	Silva C. Gustavo
Labarca Santiago	Silva S. Jorge
Larraín Jaime	Tagle Joaquín
Lisoni Tito V.	Tizzoni Emilio
Lois Arturo H.	Torreblanca Rafael
Maza José	Undurraga Luis A.
Medina Remigio	Urzúa Oscar
Mena L. Pedro	Valencia Absalón
Mujica Horacio	Vargas M. Juan
Navarrete J. Manuel	Vega de la, Ramón
Navarro Braulio	Vergara V. Aquiles
Navarro O. Luis	Vidal G. Francisco
O'Ryan Manuel J.	Yrarrázaval C. Eduardo
Opazo L. Pedro	Yrarrázaval L. Joaquín
Oyarzún Enrique	Yrarrázaval S. Miguel L.
Pereira Guillermo	Zañartu U. Héctor

Los señores Jaramillo (Ministro del Interior), Barros Jarpa (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Claro Lastarria (Ministro de Hacienda), Sánchez (Ministro de Guerra y Marina), el Secretario, señor Errázuriz Mackenna, y el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 7.ª, celebrada el 12 del corriente, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 8.ª, celebrada el día 13, quedó a disposición de los Sres. Ds.

Se dió cuenta:

1.º De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que incluye a la Comuna de Ñuñoa entre las de primera categoría que enumera el artículo 2.º de la ley N.º 3165, de 22 de Diciembre de 1916.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

2.º De un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles con el que remite los datos solicitados por el señor Chanks, relacionados con los servicios de los Ferrocarriles del Estado.

Quedó a disposición de los Ss. Ds.

3.º De un informe de la Comisión Mixta de Presupuestos, en el que comunica sus acuerdos respecto del Presupuesto de Industria y Obras Públicas para el presente año.

Quedó en tabla.

4.º Del acta-poder que acredita como Diputado electo por el departamento de Santiago al señor don Emilio Tizzoni.

Se mandó a Comisión de Elecciones.

Prestó el juramento de estilo, y quedó incorporado en la Sala, el Diputado electo por Santiago, señor don Emilio Tizzoni Lucciano.

El señor Rivas Vicuña (Presidente) anunció para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto que establece una contribución sobre las boletas de entrada a los espectáculos públicos para proseguir las obras del Parque del Cerro San Cristóbal;

Proyecto que reforma el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal;

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar un empréstito;

Proyecto que concede fondos para obras de regadío;

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chillán para pagar una indemnización a los contratistas de las Termas;

Proyecto del Senado que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena;

Proyecto que libera de derechos de Aduana mercaderías de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y sobre pago de pasajes y fletes a la misma Empresa;

Proyecto que concede jubilación a don Salvador Zegers;

Moción del señor Correa Bravo sobre supresión de la Comuna de Abtao, del departamento de Caremapu.

Dentro de la orden del día se pasó a tratar del proyecto de ley de Presupuestos de Gastos de la Administración Pública para el año 1922.

Continuó la discusión general del proyecto, conjuntamente con el cálculo de entradas y la proposición del Ejecutivo para que se le autorice para cobrar el impuesto adicional fiscal de dos por mil sobre los haberes muebles y de uno por mil sobre los valores mobiliarios a que se refieren los artículos 29, 41, 42 y 45 de la ley N.º 3,091, de 13 de Abril de 1916.

Continuó en el uso de la palabra el señor O'Ryan. Usaron además de ella, los señores Guzmán, Claro Lastarria (Ministro de H.), y Pradenas.

Cerrado el debate, se puso en votación, primeramente, en general el proyecto de ley de Presupuestos, y se dió por aprobado con un voto en contra.

Puesto en votación, en seguida, el cálculo de entradas, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada, a

continuación, la proposición del Presidente de la República para que se autorice el cobro del impuesto adicional fiscal de dos por mil sobre los haberes muebles y de uno por mil sobre los valores mobiliarios a que se refieren los artículos 29, 41, 42 y 45 de la ley N.º 3.091, de 13 de Abril de 1916.

A indicación del señor Rivas Vicuña (Presidente), se acordó tramitar desde luego al H. Senado el último acuerdo y colocar la autorización a que él se refiere, como artículo 1.º del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1922, redactándolo en los términos siguientes:

"Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para cobrar, durante el año 1922, el impuesto adicional de dos por mil que puede exigirse en conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la ley N.º 3.091, de 13 de Abril de 1916, que establece la contribución de haberes; y el impuesto adicional de uno por mil sobre los valores mobiliarios a que se refieren los arts. 41, 42 y 45 de la citada ley."

Por no haber contado con la unanimidad requerida, quedó sin efecto una indicación del Sr. O'Ryan para que se acuerde pasar a tratar sobre tabla del proyecto que autoriza el pago de los sueldos de los empleados públicos, de las pensiones de gracia, etc., correspondientes a los meses de Abril y Mayo del presente año, con cargo a la ley de Presupuestos de 1922.

Por no haber contado, tampoco, con la unanimidad requerida, quedó sin efecto la siguiente proposición del señor Silva Somarriva:

"Cerrar la discusión particular de los Presupuestos que hay actualmente en la Cámara, o sea, Hacienda, Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; Justicia, Ferrocarriles y Presupuesto del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán.

Aceptar indicaciones sobre estos Presupuestos hasta el Lunes 19 del presente, a las 12 M.

Desde la sesión del Lunes 19, se votarán las indicaciones.

Una vez cerrada la discusión de los Presupuestos anteriores, se procederá a votar inmediatamente el proyecto sobre pago de los duodécimos de Abril y Mayo a los empleados públicos".

Por asentimiento unánime se pusieron en discusión particular los Presupuestos.

Se pasó a tratar, primeramente, del Proyecto de ley de Presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Puesta en discusión la Partida 1.a "Secretaría", se dió por aprobada sin debate y por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la Partida 2.a "Jubilaciones y pensiones".

Puesta en discusión la Partida 3.a, "Emba-

jadas y Legaciones", usaron de la palabra los señores Barros Jarpa (Ministro de Relaciones Exteriores), Pradenas, Edwards M. don Gmo., Ruiz, Silva Somarriva, Recabarren y Medina.

Se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Barros Jarpa (Ministro de Relaciones Exteriores):

Para reemplazar el renglón que dice: "Legación en Gran Bretaña y Suecia", por el siguiente: "Legación en Gran Bretaña, Suecia, Noruega y Dinamarca";

Para agregar un renglón que diga: "Legación en Austria, Hungría, Polonia y Tchecoeslovaquia", y para colocar bajo él, los siguientes ítem nuevos:

Ítem ... Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario...;

Ítem ... Secretario de Legación, \$ 10,666.66; El mayor gasto que esta indicación importa, se deducirá del sobrante con que viene este Presupuesto; y

Para sustituir el renglón que dice: "Legación en Italia" por el siguiente: "Legación en Italia y en el Estado Serbo-Croata-Esloveno."

Por el señor Pradenas

Para agregar en el renglón que dice: "Legación en Gran Bretaña y Suecia", la palabra "Rusia"; y

Para suprimir los ítem 57 y 58, correspondientes al renglón "Embajada ante la Santa Sede".

Por el señor Lisoni:

Para que se agregue un ítem nuevo, a continuación del ítem 56, que diga:

Oficial de Secretaría en Lisboa, \$ 5,333.33 oro de 18 d.

El mayor gasto que imponía esta indicación, se deducirá del sobrante que exista en este Presupuesto.

El señor Claro Lastarria (Ministro de Hacienda) formuló indicación para que sólo se consideren como figurando en Partidas de Gastos Fijos, los ítem que tengan su origen en leyes de carácter permanente.

El señor Medina pidió segunda discusión para la Partida 3.a, en debate.

Por haber terminado la primera discusión acerca de la Partida 3.a, quedó para segunda, en conformidad con la petición anterior.

Por estar próxima la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 6 hrs. 57 mts. P. M.

SUPRESION DE LA COMUNA DE ABTAO, DEL DEPARTAMENTO DE CARELMAPU

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciada una moción del señor Correa Bravo sobre supresión de la Comuna de Abtao, del departamento de Carelmapu.

El informe de la Comisión de Gobierno, dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Gobierno se ha impuesto de la moción presentada por el H. D. don Agustín Correa Bravo sobre supresión de la Comuna de Abtao, del departamento de Carelmapu.

Esta Comuna, que fué creada por decreto de 22 de Diciembre de 1891, tuvo Municipalidad durante los cuatro períodos trienales siguientes de su creación. La administración de los servicios locales se hizo en forma muy deficiente e irregular, debido a la escasez de renta y de personal adecuado para este objeto.

Las subdelegaciones de Abtao y Carelmapu, que componen la Comuna, tienen, según el último censo, 267 y 218 habitantes, respectivamente.

Se acompaña a la moción en informe, un certificado del Tribunal de Cuentas en que se manifiesta que la Municipalidad de esa Comuna no ha rendido cuentas desde su fundación.

Se puede decir, pues, que nunca ha habido servicios comunales en esa región, pues los presupuestos municipales y cuenta de inversión han sido desconocidos en absoluto.

Hace más de quince años que no existe Municipalidad, ni autoridad alguna local, lo que coloca a los habitantes de esa Comuna en condiciones muy desventajosas.

Dada la falta de recursos y la escasez de personal en la Comuna de Abtao, sería inútil procurar la elección de nueva Municipalidad, pues estas circunstancias colocarían a esa corporación en la absoluta imposibilidad de satisfacer sus necesidades.

En vista de estas consideraciones, Vuestra Comisión de Gobierno recomienda el proyecto del H. D. que suprime la referida Comuna.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Suprímese la Comuna de Abtao, del departamento de Carelmapu. De las dos subdelegaciones que la forman, anéxase la séptima, Abtao, a la Comuna de Calbuco, y la octava, Carelmapu, a la de Maullín.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Comisión, Junio 6 de 1922.—**Matías Silva. — J. Vargas Márquez. — Joaquín Tagle R. — Pedro Opazo Letelier.**

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión general y particular a la vez el proyecto.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Pido la palabra para decir solamente que he oído decir a mi H. colega el señor Escobar, que desea to-

mar parte en el debate relativo a este proyecto. El H. D. no ha llegado todavía a la Sala, tal vez porque este proyecto estaba anunciado para el final de la tabla de fácil despacho; de manera que me permitiría...

El señor CORREA BRAVO.—Estoy autorizado por mis Hs. colegas, señores Escobar y Forsters, diputados que representan esa región para obtener el despacho de este proyecto.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Entonces quiere decir que no hay inconveniente para despacharlo; por lo demás, iba a pedir solamente que se dejara abierta la discusión.

El señor CORREA BRAVO.—Ya estamos de acuerdo, H. colega...

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Sobre la base de lo que dice el H. D. por Osorno, no insistió.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto.

PARQUE DEL CERRO SAN CRISTOBAL

El señor PRO-SECRETARIO.—Se encuentra también anunciado el proyecto sobre impuesto a las boletas de entrada a los espectáculos públicos, para destinarlo a la continuación de las obras del Parque del Cerro San Cristóbal.

Están en segunda discusión las indicaciones relativas al artículo segundo, ya aprobado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—(Continúa la discusión. Está con la palabra el H. D. por Santiago, señor Yrarrázaval. Puede continuar S. S.)

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Señor Presidente, en la sesión última, en que se trató este proyecto, pedí la palabra y manifesté que iba a continuar haciendo algunas observaciones sobre la creación de un impuesto destinado a hermosear el Cerro San Cristóbal, impuesto que considero injusto, arbitrario e inaceptable.

Sin embargo, uno de mis Hs. colegas, no me explicó por qué razón, tal vez considerando que él no tenía que formular ningún reparo al proyecto, y estimando que ningún otro diputado iba también a hacer observaciones al mismo, se extrañó de que las hicieran y pidió que se retirara el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Por mi parte, en esta ocasión, yo siento mucho no poder complacer al H. D., por quien tengo especial deferencia, porque ante todo tengo que consultar los intereses del pueblo que me representa, que no se encuentran resguardados en el proyecto en discusión. Esto me obliga, pues, a no ser deferente y a tener que continuar formulando las observaciones que me merece el proyecto y las múltiples indicaciones que se han hecho al respecto.

Hoy se ha publicado en "El Mercurio" un artículo que no he leído, que no he alcanzado a conocer, en el cual—según se me acaba de decir al llegar a la Cámara—se trata de relacionar las observaciones que vengo formulando

sobre este proyecto del Cerro San Cristóbal, sobre este proyecto para adonar un paseo en las montañas de Guaymas, a costa de todos los espectáculos públicos, con el nombramiento de autoridades para ir en Colina.

En consecuencia, me informaría en caso que se creara una ley con el nombramiento del comandante de la policía de Colina. No conozco al señor ministro de policía de Colina; no lo he conocido en el tiempo que he estado en Colina.

Lo que yo voy a hacer es ir a ver al Sr. Vialar del Interoceánico, para que me informe respecto de la comanda de la policía de Colina. Sé que en Montevideo al por primera vez se creo una policía para el Interoceánico que la forman proyectos de la policía para comanda de policía de la comanda, precisamente que está en el momento de la creación del gobierno, lo que se ha convenido en el Interoceánico de Montevideo para la ley en la ley.

Entonces voy a ir a ver al Sr. Vialar de las negociaciones que ha tratado el proyecto sobre el Cerro San Cristóbal. Antes, no tenía ni siquiera conocimiento de que la Municipalidad había pasado una verba para comandar la policía de esa pueblo.

Eso es lo único que puedo decir respecto de ese artículo, que no he leído, en el cual se me ha dicho, se hace referencia a mí persona, tal vez con el objeto de abandonar las observaciones que merecen el proyecto mismo.

Se me ha observado también que parece que en el mandamiento se ha proporcionado la información del Sr. Vialar, lo cual no lo creo. Si fuera cierto, él debería una incoherencia de para lo que se ha convenido, que habría calificado en la misma categoría que merecía su suposición; pero creo que en este asunto, a lo más se habrá tomado su nombre por otra persona, interesada en el despacho de esta enormidad que se llama proyecto sobre el Cerro San Cristóbal.

Considero que es una verdadera anomalía que la Cámara esté discutiendo este proyecto para dedicar grandes sumas, millones de pesos, en hermostrar un paseo, cuando no hay dinero con qué pagar a los empleados públicos, ni con qué atender a los hospitales ni a las necesidades más urgentes de la Nación.

Creo que es oportuno el momento que se elige para hermostrar un paseo, que nadie necesita, que se encuentra a gran distancia de la ciudad, y para llegar al cual, hay que gastar 20 ó 30 pesos en automóvil.

El señor NAVARRETE.—S: va mucha gente de a pie, H. D.

El señor CORREA RAMIREZ.—Va mucha gente a pie al Cerro, no sólo chilena; sino también, extranjera, a disfrutar del aire y del hermoso panorama que desde allí se contempla.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—No sé, entonces, para qué se gastan millones de pesos, pues, para llegar a pie hasta la cumbre, se necesita sólo tiempo y energía.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).

—S. S. está en un error al creer que todo el dinero se va a gastar en la cumbre...

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo no he dicho exactamente eso, y parece que S. S. no ha escuchado. Por lo demás, yo no he dicho nada malo con toda claridad. S. S. podrá ver en el Boletín de la Cámara la noticia que aparece para conocimiento de todos los señores que S. S. cree que...

El proyecto está en un supuesto de un...

La ley que se ha sancionado es la ley que se ha sancionado por destinación. No se han considerado los gastos en la Sala de la Cámara. El Sr. Vialar hizo indicación para establecer un impuesto por la que se cobrará sobre el valor de las entradas y se lepará a los contribuyentes, como máximo, con un porcentaje. La Cámara acordó no hacer el debate, para tomar conocimiento de la indicación del H. D. Es, pues, el permiso de entrar a concurso de este punto a fin de que podamos apreciar su magnitud y dar el voto a la indicación del H. D. que sea cuando lepará una contribución bastante considerable, es por lo menos inferior a, por lo tanto, menos dañina.

El 3% de la utilidad bruta equivale a cerca del 25% de la utilidad líquida de un negocio, y a veces a mucho más. De manera que se les va a imponer a los empresarios una contribución sobre la renta del 25%.

Además, en el proyecto de ley sobre la renta, que estamos discutiendo desde hace meses, no se establece ninguna excepción a favor de ellos. De modo que estarán sujetos también al impuesto general sobre la renta que en ese proyecto se establece.

El señor DURAN.—Creo que S. S. está equivocado.

El impuesto no va en ningún caso a gravar a los empresarios, porque si cobran un peso por la entrada a sus espectáculos, y pagan una contribución de cinco centavos, subirán el precio de la entrada, no en cinco centavos, sino en 10, y cobrarán un peso diez centavos.

De modo que con esto va a mejorar la renta de los empresarios, los que van a pagar el impuesto con los concurrentes a los espectáculos.

Por estas razones, yo creo que S. S. parte, al hacer sus observaciones, de una base errada.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Voy a demostrar al H. D. que no soy el que estoy equivocado, sino que es S. S.

Hacia notar, hace un momento, lo enorme que iba a ser el impuesto sobre la renta sobre esta clase de negocios.

Se manifestaba en una de las sesiones anteriores de esta Cámara, que en Estados Unidos se consideraba ya enorme la contribución

del 13 por ciento, que se cobraba sobre las rentas de más de 500,000 dólares. Note la H. C., que aquí los empresarios van a tener que pagar el doble de lo que se indica en Estados Unidos como excesivo.

Se ha dicho que, en realidad, esta contribución sobre la renta no la van a pagar los empresarios, sino el público. Efectivamente, en el fondo es así, y en parte tiene razón S. S. Digo que en parte, porque si los empresarios suben en una cantidad desmedida el valor de las entradas, puede que el público no acuda a los espectáculos, y disminuyan las entradas, y entonces en lugar de dejar utilidades, no obtengan ninguna. No basta subir las entradas de los espectáculos para que acuda el público. Precisamente, los espectáculos están basados y limitados por el precio determinado que puede cobrarse. Si se pudiera cobrar lo que se les da la gana a los empresarios, éstos aumentarían enormemente el valor de las localidades para llenarse de dinero; pero no pueden hacerlo, porque entonces el público no concurre. Así es que los empresarios no pueden subir así no más los precios: el público les impide hacerlo, no asistiendo a los espectáculos.

Además de eso, la contribución, si llega a gravar al que asiste a los espectáculos, va a gravar al público en general, y entonces va a gravitar sobre el pobre, a quien se le encarecerán las entretenciones.

Esta es una contribución para hermostrar un cerro, en perjuicio del pueblo y de todos los habitantes.

El señor CORREA RAMIREZ.—En provecho del pueblo. El cerro es un lugar de salud, de vida y de belleza, H. D.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Tienen los pobladores de la ciudad, sin mayores desembolsos, otros paseos donde ir, y sin ir más lejos, hay otro cerro colocado en el centro mismo de la ciudad, y que, en realidad, es un lugar de salud, de vida y de belleza, paseo en que se han gastado sumas considerables, y que hacen que sea admirado por todos los visitantes que llegan a él.

El señor RUIZ.—¿Me permite una palabra, el H. D.?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Con mucho gusto.

El señor RUIZ.—Cuando S. S. empezó a hacer sus observaciones, me encontraba hablando con un H. colega, y no tuve la fortuna de oír a S. S. Pero se me da vierte que S. S. ha dicho algo relacionado con la petición que yo hice en una sesión anterior para que este proyecto se retirara de la tabla de fácil despacho.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Porque creía S. S. que yo no tenía observaciones que hacer, ni tampoco los demás Hs. Ds.

El señor RUIZ.— Efectivamente, cuando hice esa petición, manifesté también la conveniencia que había, en mi sentir, de ponerle alguna vez término a este proyecto, y que el señor Presidente procurara que se retiraran las indicaciones; y lo hice así, porque tenía conocimiento de que S. S. había manifestado que cesaba en su oposición al despacho de este proyecto. Esto lo supe por colegas de la H. C., que me merecen completa fe. De modo que me imaginé que el señor Presidente no encontraría dificultad para ponerlo en votación y, cuando S. S. volvió a hablar, creí que S. S. había sido interpretado equivocadamente. Procurando buscar, sin embargo, una explicación a este respecto, me han dicho, que S. S. quedó convenido en no poner obstáculos al proyecto; pero, que, posteriormente, se ha suscitado una cuestión a causa creo del nombramiento de un prefecto, y se ha pensado que S. S. deseaba hacer presión por este motivo en la H. C., oponiéndose al despacho de este proyecto.

De modo que doy a S. S. estas explicaciones para que sepa por qué pedí el retiro del proyecto de la tabla de fácil despacho. Si yo he cometido un error, ha sido porque mal me informaron...

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Han informado mal al H. D. respecto al nombramiento de un prefecto, de lo cual ya me ocupé; y en cuanto a las observaciones que pensaba hacer sobre este proyecto, que creo son de justicia, porque es justo no se grave más al pueblo en las circunstancias actuales, sobre todo ahora que hay gran pobreza, y se venga a dificultarle que acuda a los espectáculos públicos.

Debe procurarse el desarrollo de todos los espectáculos públicos, en lugar de dificultarlos por medio de contribuciones excesivas, y debe procurarse que ellos sean aumentados, porque ésta es una manera de alejar a las clases sociales, a todos los habitantes, de la taberna y del bar. Mientras mayor número de espectáculos públicos haya, mayor cantidad de beodos se elimina. Si los espectáculos son muy caros, si el pueblo no puede asistir a ellos, no tendrá otro entretenimiento que la taberna, de la cual es necesario apartarlo. Hay que procurar, pues, que haya muchos espectáculos públicos, los más posibles y los más baratos, y no encarecerlos para el ornato de un cerro.

El señor LABARCA.—¿Me permite Su Señoría una interrupción? Yo tengo entendido que nuestro H. colega no desea, en ningún caso, obstruir este proyecto, sino sencillamente dar algunas razones, con el brillo que acostumbra. De modo que sería conveniente saber cuánto tiempo va a demorar el H. D. en hacer estas observaciones tan interesantísimas, para prorrogar la hora a fin de

escuchar a S. S. o, si esto no es posible, fijar al proyecto unos tres días en la tabla de fácil despacho, hasta que termine el H. D. Porque si S. S. no piensa obstruir, y lo único que pretende es ilustrar el debate, creo que en cuanto termine S. S. se podrá cerrar la discusión y votar el proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Por mi parte, nunca ha sido mi ánimo obstruir el proyecto...

El señor LABARCA.—Indudable...

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—... Pero si manifestar las razones que obstan para que no sea aprobado, o para que, por lo menos, no sea despachado en forma perjudicial para el pueblo.

Precisar el tiempo que voy a emplear en mis observaciones, cuando estoy solamente en el comienzo de ellas, me sería bastante difícil; casi no podría indicarlo. Estaba tratando el tema de si es conveniente o no gravar con contribuciones especiales los espectáculos públicos, y si la contribución con que se les va a gravar será perjudicial para el pueblo o irá en su beneficio.

El señor CELIS.—El artículo correspondiente a la contribución está ya aprobado. Está volviendo S. S. a discutir una materia sobre la cual se ha pronunciado ya la Cámara.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—El artículo que establecía la contribución fué aprobado, efectivamente; pero el H. D. por Osorno formuló indicación para modificarlo, estableciendo una escala, según el valor de cada entrada, hasta un máximum de cincuenta centavos, y la Cámara acordó reabrir el debate.

El señor CELIS.—No hubo acuerdo para reabrir el debate.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Hacia observaciones al respecto, con el objeto de que fuera aprobada la indicación del H. colega señor Correa Bravo, que, como ya lo he expresado, es más conveniente, adopta un sistema más equitativo y más favorable al pueblo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Han terminado los veinte minutos destinados a la tabla de fácil despacho.

COMISION DE LEGISLACION SOCIAL

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar por acuerdo de la Cámara, el H. D. por Antofagasta, señor Guzmán.

El señor SECRETARIO.—Si me permite el señor D....

Han presentado su renuncia del cargo de miembros de la Comisión de Legislación Social, los señores Labarca, Edwards Matte don Ismael, Lisoni, Herrera Lira, Correa Ramírez y Pradenas.

Posteriormente han retirado sus renuncias

los señores Labarca, Lisoni, Correa Ramírez y Pradenas.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se darán por retiradas las renunciaciones de los HH. señores Labarca, Lisoni, Correa Ramírez y Pradenas, y por aceptadas las de los HH. señores Herrera Lira y Edwards Matte don Ismael.

Acordado.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Y ojalá que se integre luego la Comisión.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente propone en reemplazo del señor Edwards Matte don Ismael, al señor Claro Salas, y para reemplazar al señor Herrera Lira, al señor Undurraga.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se darán por aprobadas estas indicaciones.

Aprobadas.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor González don Luis A., solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva enviar a la Cámara un detalle del producido que ha arrojado la contribución impuesta a las Municipalidades de la República, en virtud de lo que disponen las leyes N.º 3324 de 30 de Noviembre de 1917 y N.º 3620 de Marzo de 1920, durante los años 1920 y 1921, y, asimismo, una especificación de los gastos que en los años expresados demandó la fiscalización ordenada por las citadas disposiciones.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita el H. D. por Valparaíso.

CONSTRUCCION DE MATERIAL FERROVIARIO EN EL PAIS

El señor SECRETARIO.—El señor Recabarren propone el siguiente proyecto de acuerdo:

Honorable Cámara:

Desde hace muchos años el criterio de los gobernantes de Chile está dividido en dos corrientes, una que admite la posibilidad de construir en el país la mayor parte del material ferroviario, y otra que, dudando de la capacidad de nuestro país, y por satisfacer los intereses de firmas extranjeras prefieren proteger a las fábricas extranjeras con perjuicio evidente para los urgentes y diarios intereses de nuestra población, y esta última corriente es la que siempre ha triunfado.

Actualmente, según expresiones contenidas en el último Mensaje presidencial tenemos cerca de ochenta mil desocupados, que viven a ración de hambre, estando una parte de ellos a cargo del Estado. Y en los precisos momentos que esta desgracia nos affige, el Gobierno autoriza al Consejo de Ferrocarriles para invertir

quizá más de cien millones de pesos en la adquisición de material ferroviario en fábricas extranjeras, cuya mayor parte se puede hacer o construir en el país, dando así trabajo a muchos desocupados, haciendo que circule en nuestro país una buena parte de los millones que nuestro Gobierno pretende pedir al extranjero y con lo cual empeoraría aún más las finanzas y economías nacionales.

Tenemos importantes manufacturas fiscales, como la de San Fernando y Fábrica de Cartuchos y fábricas particulares en Valparaíso, Calata Abarca, Santiago, Antofagasta y Valdivia, que pueden hacer quizá el ochenta por ciento del material ferroviario, sin peligro alguno ni para su calidad ni para su precio.

El proyecto consulta la fabricación de cerca de quinientos carros de carga y pasajeros que indudablemente pueden hacerse ventajosamente en el país. Asimismo pueden hacerse las locomotoras, puesto que sabemos que se pueden construir perfectamente en nuestras fábricas.

No vemos absolutamente ninguna ventaja en proceder contra los intereses de la Nación prefiriendo dar todo nuestro trabajo a las fábricas extranjeras.

En más de una ocasión se ha dicho que la maestranza del Ejército es el más perfecto taller metalúrgico de Sud América y los obreros que allí trabajan aseguran que este solo taller bastaría para abastecer todas las necesidades de nuestros ferrocarriles.

Por estas consideraciones esencialmente y para desarrollar con el trabajo la capacidad constructiva de nuestros establecimientos metalúrgicos, la Cámara de Diputados acuerda:

"Manifestar al Gobierno la conveniencia de hacer construir en nuestros talleres fiscales y particulares todo el material ferroviario, aun cuando fuere con sacrificio de tiempo y de costo, con la sola excepción de aquella parte absolutamente imposible de hacerla en el país.—Luis E. Recabarren".

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Señor Presidente, voy a pedir segunda discusión para el proyecto de acuerdo, no porque me oponga a la idea que él contiene, sino porque es necesario que oigamos antes al señor Ministro, y se expongan algunas ideas sobre el particular.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA RAMIREZ.—¿Quién ha presentado esta moción?

El señor SECRETARIO.—El señor Recabarren.

El señor CORREA RAMIREZ.—Adhiero a ella con mucho agrado.

El señor GUMUCIO.—Descaría que se leyera nuevamente la parte dispositiva del proyecto porque no la he alcanzado a oír.

El señor SECRETARIO.—Da lectura a la parte dispositiva del proyecto de acuerdo.

FERROCARRIL DE SAITA A ANTOFAGASTA

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Quiero usar de la palabra el H. D. por Antofagasta.

El señor GUMUCIO.—Me permitiré al H. D. que me permita ocupar algunos momentos su atención en lo referente que, al lado bajo un punto de vista estrecho, puede considerarse únicamente regional; pero observado bajo otro, en que bajo un horizonte más amplio, tiene un carácter de carácter nacional.

El 25 de Mayo se celebró en Antofagasta el comicio más numeroso que han visto mis ojos: era aquel un río humano, que ocupaba ochocientos cuarenta, en toda la amplitud de las calzadas, que se dirigía a donde el señor Intendente a saber: donde se escucharan sus peticiones. Había allí un índice comercial individual de todas las clases sociales, y también otros, cuya disparidad de ideas parece que no les permitía siquiera estar juntos en aquel pueblo.

Y así, desde la misma tribuna que ocupara el diputado radical de aquel departamento, habió todo un distinguido conservador, el señor Delmaceda, y un obrero, considerado por aquellos que abrigan grandes temores por la propaganda de sus ideas, como subversivo.

Pues bien, este obrero, el ciudadano conservador y el diputado radical, fueron igualmente aplaudidos.

El señor RECABARREN.—Se sentirían honrados con la compañía del H. D. los subvencivos.

El señor GUMUCIO.—Yo no he dicho que lo califico de subversivo, sino que algunos lo califican de tal.

Y bien, ¿qué objeto reunía a todo el pueblo de Antofagasta en aquel comicio?

¿Se hacía allí una petición al Supremo Gobierno? Más que eso: había un deseo de felicitar al Supremo Gobierno, porque había firmado un convenio con el de la República Argentina, relativo a la construcción de un ferrocarril, y un deseo de expresar a los otros Poderes constituidos, que esperaban que habrían de acceder, o de corroborar, con su aprobación, este convenio.

Se ha hecho hincapié, por la Asociación de Agricultores de Chile, de los inconvenientes que presentaría para el comercio de este país, el que se construyese la línea de Saita a Antofagasta. Yo he estudiado este problema en el H. C., y espero estudiarlo con amplitud de detalles, cuando el convenio firmado por el H. Ministro señor Barros Jarpa, llegue al tapete de la discusión.

Quiero, sí, advertir, desde luego, que en las actuales circunstancias, el comercio del país se encuentra tal como si no existiera en la región salitrera. No hay allí comercio alguno; pues, en la pampa, de Antofagasta a Taltal, de 64 oficinas, apenas se trabaja en tres o cuatro; en la pampa de Iquique, hay apenas 7 u 8 que están en elaboración.

Podríamos imaginar la situación que se produciría en el centro de Chile después de la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta.

Vemos que cuando se creyó que la actividad se volvería comprimida, esto es debido, en su mayor parte a la situación mundial; y vemos también que, aun parte de la producción de carne que para las arde exportadas, y el hueso que se usa para la harina comercial que se produce, podría producir la Cámara de Comercio de la exportación gran parte de nuestra producción nacional, lo que indica que no la pertenencia de empresas publicitarias de la pampa.

En base a esto, el mercado para la carne de cabecera disminuida o casi anulada en el ferrocarril.

El señor RAMÍREZ.—¿Y la Cámara, esta noche, en la sesión que se consumen en la noche en Antofagasta alrededor de 5000 animales del año, pero hay que tomar en cuenta que de esta cantidad basta un sesenta por ciento de la importa de Salta, quedando, en realidad, menos de 1,500 animales que se llevan del Sur de la República. Estos entíos representan alrededor de dos millones de pesos...

El señor RAMÍREZ (don Tomás).—¿Y este consumo es anual, H. D.?

El señor CEZMAN.—El envío a que me he referido es anual, H. D. Se mandan unos 1,500 animales a la pampa de Antofagasta y unos 2,000 a la pampa de Iquique. Todo esto representaría algunos millones de pesos en el caso de que no se vendiese la carne del Sur de Chile en el Norte lo que es muy difícil porque la gente acomodada prefiere la carne del Sur de Chile, a pesar de que es más cara que la de Salta, porque es mejor.

Y bien, señor Presidente, ¿a quiénes beneficiaría el menor consumo de la carne que se lleva del Sur en el Norte? ¿A quiénes beneficiaría esta menor demanda de la carne del Sur? A los consumidores modestos, a la clase media del Centro y Sur del país; y yo creo, señor Presidente, que los consumidores modestos, que la clase media es más numerosa en este país, más digna de consideraciones que los pocos adinerados que tienen crianza de animales.

En esta forma se obtendría, pues, en el Centro y Sur del país la carne a un precio mucho más barato que al que ahora se obtiene.

Tienen los agricultores todavía otra defensa. Yo digo estas cosas, porque los señores filsofáticos, Encina y otros distinguidos caballeros, han ocupado la prensa para hacer la defensa y nosotros no hemos tenido cómo hacerla en el Centro del país. Tienen, como decía, los agricultores, otro medio de defensa, y éste es la vía marítima. Si en Chile los señores armadores se contentasen con un menor flete o si los agricultores pudieran conseguir vapores para poder transportar la carne helada hasta

los puertos del Norte, no tendrían absolutamente nada que temer.

Así, vemos que el transporte de una tonelada de carga desde Valparaíso a Antofagasta cuesta tanto como el transporte de una tonelada de carga desde Antofagasta hasta Europa. Las últimas cotizaciones de una tonelada de salitre desde Antofagasta a Europa son de 2.12 que es más o menos, lo que tienen que pagar los que traen sus productos desde Valparaíso a Antofagasta.

Debemos nosotros modificar esta situación, y aprovechar esta oportunidad para pedir al Gobierno que, cuando se dicte el reglamento que ha de regir la ley sobre cabotaje, tome muy en cuenta estos hechos, y no vaya a ser cosa que por proteger a unos pocos armadores se llegara a perturbar las condiciones en que se mantiene el Norte de la República, encareciendo aún más la vida, lo que traería un mayor precio en el costo del salitre, porque aquello provocaría un aumento en los jornales.

En segundo, el llegar a abaratarse la vida en el Norte de Chile, no sólo sacarían provecho lo que solamente los que viven en aquella región, sino la República entera, porque los cien o ciento veinte millones de pesos que da la industria salitrera al año al Erario, tendrían que repartirse en forma de impuestos, entre todos los contribuyentes, en el caso de que esa industria no pudiera competir con la extranjera, a consecuencia del elevado precio de su costo, provocado, como decía, por la carestía de la vida. Dos millones de pesos que produce la industria salitrera tendrían, a su vez, que transformarse cuando dejara de percibirlos el Estado, en algunos millones de pesos de contribuciones para los agricultores y para las gentes que viven en el Centro y en el Sur del país, porque así lo exigirían el desarrollo y el progreso creciente de esta Nación joven.

Estas son razones, en realidad, de valer, que espero recalcar más tarde, cuando se trate de este asunto.

Hay todavía otra razón de mayor importancia, y es una razón de carácter internacional.

Nosotros nos encontramos en el Norte de Chile observados en forma celosa y también reacios por dos países que no miran con tranquilidad nuestro desarrollo económico. Me refiero al Perú y a Bolivia.

Se pensó que el Tratado de 1904 con Bolivia había puesto término a todas las dificultades que tenían con ella. Sin embargo, no ha sido así, y a pesar de que ese país sigue gobernado por los mismos hombres que firmaron el Tratado de 1904, vemos que día a día este país hace una propaganda en Sud América, en Europa y en Norte América en favor de ciertos derechos que, en realidad, no tiene en absoluto, según mi concepto.

En estas condiciones de desconfianza internacional, lo que conviene a un país como el

nuestro es atraerse amigos, no sólo por lazos morales o intelectuales, sino que creando con ellos intereses económicos que los hagan marchar unidos en el futuro, en una forma más estrecha que la que hasta ahora han estado.

Necesitamos nosotros, en mi entender, la amistad de la República Argentina en una forma vigorosa, y necesitamos consolidarla por medio del riel que irá de Antofagasta a Salta y por medio del riel que irá a través de Lonquimay.

A nadie, a ningún país ha causado daño la construcción de un ferrocarril. Y en este caso no habría razón estratégica para no construirlo; por el contrario, hay razones que aconsejan esta construcción desde el punto de vista internacional.

Pero, señor Presidente, no quiero seguir en este tema, que, repito, me ocuparé más tarde en detalle.

Hubo en aquel comicio otro propósito, a mi entender, propósito que comprendí después de escuchar los discursos de los muchos oradores.

Aquella manifestación grandiosa no sólo estaba destinada a pedir la construcción de este ferrocarril, sino que también a protestar por la forma en que siempre se ha mantenido a los extremos de la República.

Bastaba mirar a cualquier parte desde la plaza o de la tribuna que se había preparado para los discursos, para darse cuenta de la desidia absoluta del Gobierno central respecto del Norte de la República.

Aquí estaba destruido uno que había sido edificio de Telégrafos y que no era sino una bodega inmunda. Hoy día este servicio funciona en otra modera, que se paga a precio de oro; ahí estaba el Correo, también en un edificio que no correspondía ni a la importancia de la ciudad de Antofagasta ni a la de los dineros que atraviesan esa oficina, ni tampoco al respeto que debe tener el Gobierno de Chile a sus servicios.

No hay en Antofagasta escuelas públicas y los seis mil niños que allá van a la escuela tienen que encontrarse hacinados en unas covachas en donde no pueden aprender ni siquiera nociones de higiene, ni las ventajas que la civilización pone en nuestras manos, y en donde no puede haber el placer que debe existir en cada uno de los niños.

No hay en Antofagasta un Liceo que pueda prestar a la población escolar las comodidades que en un establecimiento de esta clase son indispensables.

Existen en Antofagasta setecientos alumnos, los cuales están amontonados, por decirlo así, en cuatro pequeñas piezas.

La Intendencia de Antofagasta casi se derrumba...

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿En cuántas piezas están amontonados los alumnos?

El señor GUZMAN.—Son cuatro piezas para 700 alumnos, colega.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿De qué tamaño son las piezas?...

El señor GUZMAN.—Son piezas comunes.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Poco comunes deben ser cuando en ellas caben 700 alumnos.

El señor GUZMAN.—En seguida, señor Presidente, no sólo esto se observa allá. La vida de aquellos pueblos está entregada a las empresas extranjeras.

El agua potable—para qué voy a repetir que es un elemento indispensable—está entregada a una empresa que cobra en oro hasta por los medidores. Y muchas veces pasa que el precio del agua consumida es de 5 ó 6 pesos, y el de arrendamiento del medidor es superior al recargo que cobra sobre una moneda arbitraria de 1½ peniques que ha inventado esa Empresa.

Yo he protestado de este hecho y se me ha dicho que había pasado al Consejo de Defensa Fiscal.

Yo he estudiado el contrato de esa Compañía y de él se desprende que no tiene autorización para hacer esos cobros en oro; pero, desgraciadamente, yo no veo la mano del Gobierno que vaya a impedirlo.

Yo quiero solicitar en forma bien concreta que se impida a la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia cobrar por los medidores.

Ahora me voy a referir a la luz eléctrica, por la que se paga 70 centavos oro por Kw. hora....

El señor MUJICA.—En Iquique cuesta \$ 4.50 el metro cúbico de agua.

El señor GUZMAN.—... mientras que en Santiago sólo cuesta 35 centavos oro el Kw. hora.

También se cobra por los medidores; se ha protestado por esto; pero se me dice que el Gobierno ha autorizado este cobro.

Señor Presidente, esta situación de abandono ha provocado una verdadera indignación en Antofagasta y no cumpliría con mi deber patriótico si no dijera a esta Cámara que hay voces allá que piden el federalismo. Aún se ha llegado más lejos, y si no cito las otras aspiraciones de esa región, es para que no se crea que yo auspicio esas ideas.

Son semillas que se están sembrando y que pueden germinar en tierra fecunda si el Gobierno no pone remedio a esta situación.

Las provincias del Norte no tienen las ventajas de que gozan las del Sur. En Antofagasta no hay, por ejemplo, una Caja Hipotecaria.

El señor REBARREN.—El Gobierno no ha olvidado a Antofagasta; sería una ingratitud no reconocerlo.

Para satisfacer todas las necesidades de esa provincia y mejorar sus condiciones de vida ha enviado allá regimientos y más regimientos.

¡Con aquéllos se subsanan todas las necesidades de Antofagasta!

El señor GUZMAN.— Se han mandado esos regimientos con el objeto de resguardar el de-

recho de propiedad; pero no se les ha dado ni siquiera cuarteles; están acampados en bodegones de calamina o en cualquier parte: en la playa o en la Pampa, lo que agrada al H. señor Recabarren, pero no a una gran parte de los miembros de esta Cámara.

Y bien, señor Presidente, esto no debe seguir así. Yo le pido al Gobierno, en nombre del pueblo de Antofagasta, y digo en nombre del pueblo de Antofagasta porque hablo en nombre de todos sus habitantes reunidos en comicio público, que se sirva remediar esta situación a la brevedad posible.

En tres años más va a caducar la concesión del agua potable, y ojalá que el Fisco se hiciera cargo de ese servicio. Así lo exigen los más elementales deberes del Gobierno.

También voy a pedir al Gobierno que amplíe a Antofagasta y a Iquique los servicios de la Caja Hipotecaria. No deben los habitantes de aquella región seguir sometidos a los intereses usurarios que les imponen las compañías de seguros, que son las que hacen allá el negocio de préstamos hipotecarios, cobrando el 18, 20, 22 y el 24 por ciento anual y aún algunas hasta el 48 por ciento anual.

En seguida le voy a pedir también al Gobierno que vea la manera de rebajar el precio de la luz eléctrica y, al mismo tiempo, que desautorice a la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia para cobrar por los medidores.

Por fin, voy a rogar a la H. C. que se sirva despachar un proyecto que he presentado y que también firmaron mis Hs. colegas los señores O'Ryan, Lois y Recabarren, para que se construyan diversas obras públicas en Antofagasta. Así se evitará este odio, este encorno que va cundiendo, y que en realidad existe, y que cualquier día va a dar un mal rato a la República.

El señor SIERRA. — Permítame una interrupción, H. D.

El Congreso autorizó el gasto de 750,000 pesos para construir juzgados, telégrafos y correos en Antofagasta.

¿Qué se hizo con aquel dinero?

El señor GUZMAN. — Voy a decirlo al señor D. Se hizo un contrato con un señor Rosales y se alcanzaron a construir los cimientos.

Este año el señor Ministro de Industria y Obras Públicas solicitó la suma de 600 mil pesos para continuar esas obras.

Pues bien, la Comisión Mixta, inexorablemente económica con las provincias del Norte, no aprobó la indicación del señor Ministro y, por lo tanto, esas obras habrán de suspenderse y tendrá que pagarse al señor Rosales una indemnización de cerca de 400 mil pesos. Y en esta forma se perderá todo lo que se ha adelantado.

Espero que el señor Sierra quedará al cabo de lo ocurrido con estas explicaciones.

El señor SIERRA. — Eso significa un abandono espantoso de parte del Gobierno.

RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y DE OBRAS PUBLICAS

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El H. D. por Curicó, señor Undurraga, ha presentado la renuncia de miembro de las Comisiones de Gobierno y de Obras Públicas.

Si a la Cámara le parece, se darán por aceptadas estas renunciaciones.

Aceptadas.

Propongo en su reemplazo al H. D. por Bulnes, señor Navarro Ocampo.

Si no hay oposición, así se hará.

Acordado.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS PARA 1923.—URGENCIA DEL DESPACHO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO EN CURSO

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda). — Deseo, señor Presidente, rogar a la H. C. que tenga a bien designar cuanto antes los miembros de la Comisión Mixta que debe estudiar los presupuestos de 1923.

El Proyecto de Ley de Presupuestos que el Gobierno ha cumplido con la obligación de presentar dentro del plazo fijado por la ley de 16 de Setiembre de 1884, para el año 1923, exige un estudio minucioso.

Es su propósito de alcanzar en el estudio de este Presupuesto una disminución efectiva en los gastos. Las razones que ya tantas veces he expuesto en esta Cámara, justifican este anhelo, este propósito.

Como está todavía pendiente o recién concluye el estudio del presupuesto de 1922, la labor realizada este año será de utilidad para el estudio de los presupuestos del año próximo.

De manera que ruego a la H. C. que designe cuanto antes a los señores DD. que deben formar parte de la Comisión Mixta que debe estudiar los Presupuestos del próximo año, a fin de que ella empiece inmediatamente sus labores.

Otra súplica que me permite hacer a la H. C., es que se sirva acordar mayor número de sesiones y trabajar con mayor empeño en el despacho de los presupuestos de 1922, que ya están aprobados en general. Yo espero que se habrá de producir un acuerdo entre los diversos partidos en el sentido de clausurar la discusión particular de los presupuestos, reservando un plazo prudencial, que se pueda fijar en cada caso, para que los señores DD. formulen indicaciones de modificación a los presupuestos.

Yo creo que a la altura en que estamos, toda discusión particular de los presupuestos parece que estuviera fuera de lugar.

En primer término, no será fácil discutir cuáles modificaciones, con propósitos de economía, puedan hacerse, cuando el presupuesto lleva ya casi seis meses de trabajo, y será, muy difícil alcanzar algún resultado con esas econo-

mas, cuando debemos hacer todo ese estudio y más esa labor para el presupuesto de 1923.

Como la H. C. tiene sus sesiones ordinarias ocupadas por interpolaciones, yo, a pesar de que considero que el proyecto sobre impuesto a la renta tiene una urgencia enorme, porque, si no se dan nuevos recursos, será imposible salvar el ejercicio financiero de 1923, sin grandes sacrificios, a pesar de esto, digo, he accedido a los deseos del señor Presidente, de destinar las sesiones de los lunes y Martes al despacho de los presupuestos.

Yo me atrevo, pues, a formular indicación para que la H. C. acuerde celebrar sesiones nocturnas, a partir desde hoy, todos los días, de 10 a 12 de la noche, para el despacho de los presupuestos.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión la indicación del señor Ministro.

La Mesa se pondrá de acuerdo con los señores de los diversos partidos para proceder cuanto antes a designar los miembros que han de formar la Comisión Mixta de Presupuestos por parte de esta H. C.

El señor ROSSELOT. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Con la venia de los Hs. Ds. inscritos, puede usar de la palabra S. S.

El señor ROSSELOT. — La indicación del señor Ministro de Hacienda ha llegado en un momento muy oportuno a la Cámara.

A la altura en que estamos, corridos ya seis meses del año sin que haya sido despachada oportunamente la Ley de Presupuestos, es indispensable que la Cámara intensifique su labor.

Pero yo quiero pedir al señor Ministro de Hacienda que interponga sus influencias para que desaparezcan algunos inconvenientes que, respecto del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se han producido en la Comisión Mixta.

Algunas indicaciones formuladas en dicha Comisión significan el cercenamiento de este presupuesto. Así se ha pretendido suprimir los cursos de 4.º, 5.º y 6.º año de humanidades en alguno de los liceos de la República, y en lo que se refiere al profesorado se ha querido cercenarle una parte de sus sueldos, y últimamente se ha formulado una indicación con el objeto de hacer pasar los fondos destinados a subvenciones al Consejo de Instrucción Primaria, lo que es absolutamente ilegal.

Por las razones que he dado, no se ocultará al señor Ministro de Hacienda y a la H. C. que la discusión de los presupuestos tendrá que retardarse, y que tal vez tengamos que contrariar nuestros propósitos de facilitar lo más posible su despacho.

Yo dejo entregadas al señor Ministro de Hacienda y a la Cámara estas observaciones.

Es oportuno y se puede todavía obtener que la Comisión Mixta apruebe el presupuesto en la forma en que fué presentado.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Por acuerdo de la H. C. está inscrito en segundo lugar el H. D. por Angel, señor Chanis.

H. D. por YRAVALAZAYAR (Don Manuel Luis). — Pido a H. C. que conceda la palabra sólo por un minuto.

El señor CHANIS. — Señores, señor Presidente, no puedo acceder a lo solicitado por el H. D., pues tengo que hacer la crítica de un asunto que es de bastante urgencia.

PUBLICACIONES DE SESIONES DE LA MIXTA

El señor PICO-SECRETARIO. — El señor De la Vega formula indicación para que se publique la versión oficial de las sesiones de los días Lunes y Miércoles de la presente semana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). — Pido segunda discusión para esa indicación, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA

El señor CHANIS. — He oído el brillante discurso pronunciado por el H. D. por Antofagasta, señor Guzmán, sobre la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta o Mejillones.

Esta obra, señor Presidente, ha sido reclamada por la ciudad de Antofagasta y por toda la región del norte, desde hace muchos años con carácter de urgente, y yo estimo que nada más patriótico haría la H. C. al procurar tratar este asunto, porque con este ferrocarril se vendrá a servir a una vasta región del norte, que lo reclama como un medio de abaratamiento de la vida, y como un medio más para fraternizar con la República Argentina.

Yo, como hijo de la ciudad de Antofagasta, como nacido en esa región, he recibido de muchos de mis conciudadanos telegramas, en que se me pide que coopere a la obra de los Hs. Ds. por Antofagasta, por Taltal y por Tocopilla, y con el mayor gusto concurriré al despacho de este proyecto.

La construcción de este ferrocarril es una aspiración nacional, especialmente de todos los pueblos del norte, por cuanto va a servir una vasta y rica región, y por eso adhiero con todo agrado tanto al discurso del H. D. por Antofagasta, señor Guzmán, como a las grandiosas manifestaciones públicas que se han celebrado en Antofagasta, Calama, Tocopilla e Iquique, para pedir a los Poderes Públicos que se preocupen de esta materia.

CARGOS CONTRA EL PROTECTOR DE INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE MALLECO

El señor CHANKS.— Voy a insistir nuevamente para rogarle—por si tengo la suerte de ser atendido esta vez—al señor Ministro de Colonización que se preocupe de las observaciones que hice en vez pasada en esta Cámara, sobre la conducta irregular del empleado público de la oficina del protectorado de indígenas de Angol, o sea, de la provincia de Malleco.

Hace tiempo derivó en esta Cámara, y será incansable en seguir haciéndolo todas las veces que sea necesario, la forma cómo este empleado desempeña su puesto, su misión de defender a esa noble y digna raza que nos dió la nacionalidad a que pertenecemos. Ese protector de indígenas, en vez de cumplir con su deber, no hace otra cosa que servir los intereses de los acaudalados de esa región.

Ese individuo que recibe un sueldo de la Nación para que desempeñe una función determinada, está al servicio, como abogado, de los que tienen los mayores pleitos con los indígenas por cuestiones de terrenos. Está al servicio del juez señor Belarmino Ormeño y del ex-Diputado señor Smitsmans, que son los usurpadores de los terrenos de los indígenas. Este hombre, repito, es abogado de estas personas, y, a la vez, defensor de indígenas. ¿Podrán los pobres indígenas tener un defensor en él, si por otro lado le pagan honorarios sus patrones, los que con los indígenas litigan?

Yo estimo por esto que es mi deber y el de todos los Hs. Ds. defender a esa pobre gente a la cual se le han usurpado sus tierras, las tierras que por leyes especiales se les habían concedido. Se les ha hecho abandonar sus chozas, se han atropellado todos sus intereses, y hoy vemos así a esa noble raza mendigando, pordioseando de pueblo en pueblo, porque no tiene dónde vivir. Y, sin embargo, el defensor de indígenas, el único responsable de esta situación, se pasea por las calles lleno de lujo y elegancia con un boato extraordinario. Y no hay un poder, un Gobierno, capaz de interesarse por la suerte de esos pobres indígenas.

Por esto, señor Presidente, es que yo levanto aquí mi voz, porque veo esa indiferencia absoluta para dar garantías a esos ciudadanos, para defender sus derechos legítimos.

CARGOS CONTRA EL JUEZ DE TRAIQUÉN

El señor CHANKS.— Nuevamente tengo que volver a denunciar a la Cámara la conducta del juez señor Belarmino Ormeño del departamento de Traiguén, porque nunca será suficiente lo que se haga para pedir a la Cámara y al señor Ministro de Justicia que mande un Ministro en visita para que se imponga del estado en que se encuentra la justicia en ese Juzgado y pueda comprobar que el juez señor Belarmino Ormeño, en los años que lleva en esa región, ha hecho la

colosal fortuna de más de ocho millones de pesos que ahora tiene, y de que sigue explotando a los indígenas y arrebatándoles sus tierras, aprovechándose de su alto puesto de juez, puesto que debe servirle para ser inflexible en el desempeño de su noble magisterio, cual es el de hacer justicia en todo y para todos. Sin embargo, este juez se concreta única y exclusivamente a servir sus intereses, aprovechándose de su puesto de juez, como digo, para arrebatarse sus tierras a los indígenas de esa región y a los ciudadanos de escasos recursos que no disponen de medios para defenderse.

Yo voy a pedir, por esto, a la Mesa que se sirva enviar un oficio al señor Ministro de Justicia, pidiéndole que envíe un Ministro visitador, ampliamente autorizado, para que se imponga del origen de la colosal fortuna que ha adquirido en los 15 años que lleva en ese Juzgado el juez don Belarmino Ormeño y de los pleitos que tiene pendiente con los indígenas y otros ciudadanos en el Juzgado que él desempeña.

Yo no dudo que la Cámara y el señor Presidente habrán de ser tan benévoloos con el Diputado que habla para darle curso al oficio que se solicita que se dirija al señor Ministro de Justicia.

En estos momentos el H. D. por Traiguén, señor Rojas Mery, me dice que el expediente eh que se acusa de usurpación de tierras al juez Belarmino Ormeño y otros expedientes más, están actualmente en el Juzgado de Angol.

También tengo que hacer presente a la Cámara—y no dudo que el señor Ministro de Justicia habrá de tomar nota por la versión que se publique en la prensa de mis observaciones—que este juez hace más de dos años fué condenado por la Corte de Concepción a cuatro meses de suspensión, o sea, al máximum de la pena. La Corte aceptó por unanimidad esta condena de suspensión por cuatro meses para el juez Ormeño, a solicitud del fiscal.

La Cámara, todos mis Hs. colegas creerán tal vez que este juez cumplió esta condena. No, señor. No se ha cumplido esta condena por el juez Ormeño, porque no se envió el expediente a la Corte para que ponga el cúmplase, y hasta ahora este proceso duerme yo no sé por qué causas.

Por esto yo espero que se oficie al señor Ministro de Justicia para que él, a su vez oficie a la Corte de Concepción, preguntándole por qué no ha dado el cúmplase a la sentencia que condenó a cuatro meses de suspensión a este juez.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— El señor Ministro se lepondrá por la prensa de las observaciones de S. S.

COLONIA ALEMANA EN OSORNO

El señor CHANKS.—Lamento mucho, señor Presidente, la ausencia de los Hs. Ds. por Osorno, señores Correa Bravo y Montecinos, porque tengo que hacer algunas observaciones sobre la colonia alemana de Osorno.

Siento, señor Presidente, que las personas a que me voy a referir sean alemanas, porque

yo soy uno de los ciudadanos que guarda mayor respeto y consideración a la noble raza alemana: soy uno de los que siempre ha ensalzado las virtudes comerciales, industriales y artísticas que los alemanes han puesto siempre al servicio del mundo. Por esto espero que nadie creará en esta Cámara que tenga el propósito de combatir, por odiosidades y rencores, a una colonia tan numerosa y tan digna de ser respetada como es la alemana.

Hace poco hice leer en esta Cámara un telegrama referente a miembros de esta colonia, y el H. D. señor Correa Bravo me replicó diciendo que esta colonia era digna de todo respeto. Y yo vuelvo a repetir que lo que se relaciona con la colonia en general me merece el mayor respeto, pero no esos ciudadanos alemanes que en Osorno se han dedicado a atacar las vidas y haciendas de los chilenos y que desprecian a nuestro país.

Honorable Cámara: Un acontecimiento de verdadero interés obligame a distraer la atención de mis H. colegas, a los cuales ruego tomar muy en cuenta mis apreciaciones para que se formen un concepto amplio del estado de amenaza en que se encuentran sumidos miles de ciudadanos, hijos legítimos de su suelo y encarnación pura de la indómita raza nacional.

Mis palabras, señor Presidente, son el eco dolorido de las quejas de aquellos ciudadanos que viven en el departamento de Osorno bajo el peso del yugo dominador de los hijos de una colonia extranjera que se ha adueñado por el imperio de la fuerza y del terror, de miles de hectáreas de terreno que en época no lejana pertenecieron a chilenos de sangre y corazón. A estos compatriotas que han labrado las tierras y han despejado esas selvas seculares, se les ha hecho víctima de la más cruel de las atrocidades; esos hijos de aquellos colonos que por el año 65 llegaron a nuestro territorio para colonizar las extensiones territoriales de la gran zona austral de la República, se han olvidado de que sus antepasados venían al país con antecedentes de cultura y patriotismo; se han olvidado de que ellos tienen parte de esa sangre, la cual no debían ultrajar, y más todavía, señor Presidente, se han olvidado de que han nacido bajo el cielo azul de nuestra patria y al calor bendito de la protección nacional. Estos hechos me hacen pensar que la ingratitude reina en esos hombres, y por lo tanto no son dignos de la consideración de que hoy disfrutaban.

Al hacer la historia de los acontecimientos producidos desde los principios de la colonización alemana hasta la fecha, llego a la conclusión de que los que han nacido en Chile, son chilenos para cuando les conviene, y alemanes durante toda su existencia!! No de otro modo se puede comprender que esa colonia se crea la más numerosa, cuando en realidad es la que cuenta con menos ciudadanos.

Bien planteado está, señor Presidente, el artículo publicado por el diario "La Zona Austral" de Osorno, en el cual comentaba la actitud

del Diputado que habla, y entre otras cosas decía: "¿O se quiere tomar por alemanes a los chilenos?"

La vida en el departamento de Osorno se hace insostenible por el régimen del terror. Bástele sólo a la H. C. de que de 54 asesinatos, han quedado impunes 48. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿habrán sido chilenos o alemanes los que han caído? Estoy seguro, salvo dos o tres, han sido ciudadanos de una netamente nacional que han caído al golpe traidor de esos conquistadores de cabellera dorada que a fuerza de laque y carabina desean hacerse dueños y señores de los territorios más ricos de la República? Al decir esto, señor Presidente, es porque estoy en antecedente y llamo desde esta alta tribuna a la conciencia de los hombres honrados de Osorno para que aprueben o condenen mis palabras. Odio no me guía al hacer estas declaraciones, sino que sólo me lleva el interés de exponer al país que en Osorno existe un Estado dentro de otro Estado. Sí, señor Presidente; Osorno tiene organizaciones que perjudican y violan la integridad nacional, como el "Club Militar Alemán" y otras de índole secreta. Esto no sería nada; hay algo más indigno todavía: se relega en los actos públicos el idioma castellano para sustituirlo por el alemán. La H. C. tomará esto como cosas hijas de una mala voluntad hacia todo lo que sea alemán; pero yo le probaré que no, sino que me domina el espíritu de fiscalización en resguardo de las leyes y de la soberanía nacionales.

Hace más de un año, tuve ocasión de asistir a una sesión de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a la cual fui invitado como simple espectador. En tal carácter tomé colocación con mis amigos en los asientos reservados para la "barra".

Llegaron los ediles, entre ellos don Federico Hott (que es chileno para sus actos civiles, porque nació en Chile, y alemán para todo lo demás) y en su carácter de Alcalde abrió la sesión.

El Diputado que habla, nada entiende de alemán y cuán grande no sería mi asombro, al ver que los ediles chilenos-alemanes discutían los proyectos en el idioma teutón y los ediles chilenos que eran sólo dos, se miraban las caras con singular asombro. Después del debate sostenido entre el Alcalde señor Hott y los otros señores ediles chileno-alemanes, se llegaba al siguiente resultado: (Por cierto en alemán). "El proyecto presentado por el edil señor X. si no merece observación de la Sala, será daré por aprobado." Después de un corto silencio, los ediles pronunciaban la acostumbrada palabra "Aprobado". Ahora me pregunto, señor Presidente, ¿de qué le sirve al pueblo de Osorno tener dos municipales chilenos? ¿De nada! Ellos no hablan alemán y, por lo tanto, deben someterse a la mayoría o dar su voto en contra...

Casos como éstos son dignos de que se consideren para que la opinión consciente del país sepa de que Osorno es un Estado dentro de otro Estado.

Los chileno-alemanes tienen escuelas, club, y todo cuanto puede la mente imaginarse, porque ellos se creen seres superiores y no permiten de que los hijos de verdaderos nacionales tomen parte en el concierto de sus actividades. Prueba de esta separación es el hecho, señor Presidente, de que la Plaza de Osorno, una de las más grandes y hermosas del país, tiene sólo un lado pavimentado y los demás en estado natural. En el primero se pasean las damas y jóvenes de pelo rubio y en las demás, pisando la tierra y el barro cuando llueve, los hijos del pueblo cuyas tierras han perdido bajo el espíritu conquistador de aquéllos.

Esto sólo demuestra el egoísmo que reina en Osorno y una prueba irrefutable de que los conquistadores de los tiempos modernos, lo quieren todo para ellos; desde las autoridades más inferiores hasta los jefes de la fuerza armada. Debido a estas aspiraciones, es el hecho de que combaten a cuanta autoridad no se somete a los que rigen los destinos de esa colectividad que a diario fragua complot para concluir con la vida de indefensos ciudadanos.

A raíz de los últimos acontecimientos que han asombrado al país, fué de que hice leer un telegrama enviado por los obreros más caracterizados de las sociedades obreras de Osorno, por el cual solicitaban que desde estos altos puestos, los representantes demócratas, influyéramos para que no fuera cambiado el actual capitán de carabineros don Carlos Plaza, por ser este jefe, una garantía para la vida de los chilenos y extranjeros que en este último tiempo han estado en peligro por los continuos crímenes que se habían efectuado.

Deseoso como estoy de prestar mi modesto concurso a todas las colectividades que me lo soliciten, hice leer el telegrama aludido y en su abono comenté la situación que se les había creado a mis conciudadanos y el temor que me asaltaba de que fuera obra de una colonia que vive en Osorno y en sus lugares vecinos.

Esta opinión vertida ante la Honorable Cámara, dió margen para que un grupo de jóvenes que estudian en esta capital y que están constituidos en "Centro de Estudiantes de Llanquihue" se reunieran y condenaran en forma molesta mis opiniones. Fuera de este temperamento, adoptaron por dirigirse al presidente del Club Alemán de Osorno, en el siguiente telegrama:

"Santiago, Junio 1.º de 1922. — Presidente del Club Alemán.—Osorno:

Centro Estudiantes Llanquihue acordó hoy, en sesión de directorio, llamar atención socios de ese Club y vecinos hacia los conceptos emitidos por el Diputado Chanks respecto culpables crímenes cometidos ésa, y protestar enérgicamente alusión hecha colonia alemana. Mañana comisión Centro se acercará Correa Bravo fin desvirtúe cargos.—V. González, Presidente. — Keim, Secretario."

"Santiago, Junio 1.º de 1922. — Presidente del Club Alemán.—Osorno:

Ampliando texto telegrama anterior, cúmplame anunciarle que comisión nombrada anoche por Centro Estudiantes Llanquihue acaba de conferenciar con Honorable Diputado por Osorno Agustín Correa Bravo, quien prometió contestar en la sesión más próxima, probablemente mañana Virenes, observaciones formuladas por Diputado Chanks señaladas ya a su examen. Sírvase expresar esa institución y residentes aludidos en la sesión de la Cámara nuestra protesta por la forma manifiestamente equivocada en que se hicieron imputaciones transmitidas. — V. González, Presidente. — Keim, Secretario."

Con la lectura de estos documentos por parte de los socios de la institución nombrada, la H. C. podrá fácilmente suponer la tempestad que levantaría en el seno de toda la colectividad alemana de Osorno. Al mismo tiempo, mis Hs. colegas creerán que se me pedirían algunas explicaciones a mis dudas y una reparación honrosa desde esta, misma Cámara. Desgraciadamente no fué así, sino que todo lo contrario: se me hizo objeto de la más hiriente, ofensa como puede imponerse la Corporación por el telegrama que leo:

"Centro Estudiantes Llanquihue. — Santiago:

Acusamos recibo telegrama ayer. Representación Club Alemán, agradecemos buenos propósitos. Concepto Diputado Chanks, no necesitan ser rectificadas, porque han sido recibidos aquí con el mismo desprecio con que se distingue a la persona que los vertió. Afectuosos saludos.—Directorio Club Alemán."

Nada tendría que argumentar a estas insolencias hijas de un grupo de personas que se sienten dueñas de vidas y haciendas en ese pueblo si yo no tuviera sobre mis hombros la investidura de Diputado y si mis opiniones vertidas en este recinto no fueran nacidas por el ferviente deseo que tengo de servir a mi país con todo amor y dedicación y muy especialmente de velar por la vida, la libertad, la justicia y el respeto a las clases obreras dignificadas en el trabajo y endiosadas en el amor a la Patria.

Tuve el propósito de contestar en una de las sesiones de la semana pasada a las observaciones que haría mi H. Colega don Agustín Correa Bravo en defensa de la colonia alemana, pero como no pude hacer uso de la palabra, hoy lo hago para manifestar de que si me asistía dudas sobre los procedimientos de la colonia en cuestión cuando hablé en sesiones anteriores, éstas han desaparecido porque confirmo las apreciaciones ya formuladas en vista de los antecedentes que tengo y los cuales expondré ante la H. C. por dolorosos que ellos sean con el objeto de llamar la atención del Gobierno y del país para que sepan cuál es la situación

de los hijos de Chile en esa región donde ya no son considerados como chilenos en su propio suelo!!

PRORROGA DE LA 1.a HORA

El señor CARDENAS.—Al H. D. le quedarán sólo unos ocho o diez minutos para terminar su discurso; y yo pediría al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Cámara para prorrogar por diez minutos la primera hora, a fin de que el H. D. pueda poner término a sus observaciones.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar la primera hora por 10 minutos, a fin de que pueda terminar sus observaciones el H. señor Chanks.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Y a la vez, me permitiría rogar a S. S. que solicitara el acuerdo de la Cámara para quedar yo inscrito en primer lugar para la próxima sesión. Prometo, desde luego, que no ocuparé más de quince minutos en mis observaciones.

El señor PRADENAS.—Y yo pediría que se me considerara inscrito en segundo lugar.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Permítame S. S.; voy a solicitar primeramente el acuerdo para prorrogar por diez minutos la primera hora. Si no hay oposición, quedará prorrogada por 10 minutos la 1.a hora.

Acordado.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—El H. D. por Maipo se ha dirigido a la Mesa a fin de que ésta solicite de la Cámara el acuerdo para que quede inscrito S. S. en primer lugar para la sesión de mañana y el H. señor Pradenas solicita igualmente que se acuerde considerarlo inscrito en 2.º lugar.

El señor RUIZ.—Muy bien, señor Presidente, rara vez oímos la palabra del H. D. por Maipo y seguramente no habrá inconveniente para su petición.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Solicito entonces el acuerdo de la Cámara para considerar inscritos para la sesión de mañana, en primer lugar al H. señor Silva Somarriva y en segundo lugar al H. D. por Lautaro, señor Pradenas.

El señor ROJAS MERY.—Y a mí en tercer lugar...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Y en tercer lugar al H. señor Rojas Mery.

Acordado.

El señor MAZA.—¿En qué queda entonces la disposición reglamentaria referente a la inscripción para usar de la palabra?

Pedríamos derogarla.

SOLICITUDES PARTICULARES

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Ruiz formula indicación para que la Cámara acuerde celebrar sesión mañana, de 10 a 12 del día, destinada al despacho de solicitudes particulares.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En discusión la indicación.

COLONIA ALEMANA DE OSORNO

El señor CHANKS.—Yo rogaría a la Cámara que fuera benevolente conmigo y se sirviera escucharme.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—La Cámara ha acordado prorrogar la hora por 10 minutos para oír a S. S.

El señor MAZA.—¿Por qué no entramos desde luego a la orden del día para resolver si continuamos con los presupuestos o con la interpelación? Dentro de la orden del día, por unanimidad podría terminar el señor Chanks.

El señor SECRETARIO.—Está prorrogada la hora por diez minutos.

El señor MAZA.—Yo propondría que celebráramos la primera hora desde luego.

El señor CORREA RAMIREZ. — Ya está acordada la prórroga de la hora.

El señor MAZA.—¿Entonces mi insinuación no tiene cabida?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Hubo acuerdo para prorrogar la hora por diez minutos para oír al H. señor Chanks.

El señor CHANKS.—No ocuparé más de cinco minutos, Hs. colegas.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Puede continuar S. S.

El señor CHANKS.—Más o menos en el año 1894, fué expulsado de Osorno el juez del crimen, señor Contreras, por un grupo de colonos alemanes. La expulsión de dicho funcionario judicial se debió a la defensa que hacía de los colonos chilenos y de las tierras fiscales que eran arrebatadas por los alemanes, debido a los procedimientos más crueles, como ser el desalojamiento de sus viviendas, el saqueo, el robo de los animales y colaban sus actos vandálicos arrojando a los poseedores de suelos cultivables, a regiones desconocidas e inexploradas de las montañas. Los que oponían resistencia a estos actos de verdadera tiranía, pasaban días negros en medio del desamparo; muchos pagaron con su vida, como lo puedo probar con documentos que tengo a la vista y que no los leo por no cansar la atención de la Cámara y traer desde estos bancos, una oleada de indignación en contra de la raza alemana!!

Dado este estado de cosas, el juez señor Contreras recibió tantas quejas, vió correr tantas lágrimas cuando los sacrificados pedían justicia, que no tuvo otra cosa que dedicarse a cumplir con su deber. Con este temperamento tan hábilmente tomado por el pundonoroso magis-

trado, eran muchos los alemanes que caían, hasta que concibieron el plan de librarse de este ejemplar funcionario. El plan no demoró mucho en ponerse en práctica. En efecto, se reunió una población de colonos alemanes, tomaron de improviso al méfenseo juez, lo montaron en un burro y lo mandaron bien custodiado a esta capital. A su arribo expuso sus quejas al Gobierno, quien le ordenó regresara a hacerse cargo de su puesto y para que hiciera respetar el derecho de autolidad le dió la fuerza de línea necesaria. ¡Curo y muy caro le costó a este magistrado su temeraria audacia de querer volar por las vitas de sus compatriotas y hacer respetar los derechos de la ley!

En plena Plaza de Armas fué asesinado! Pero, antes que cayera, las frías murallas de la Cárcel habían recibido al inspirador de este crimen, cuya personalidad aún se destaca en la zona Sur de Chile. Aunque doloroso me es dar su nombre por el prestigio que me merece el ciego de mi Patria, no dejaré de nombrar a este cobarde que se cubre con el manto sacerdotal para cometer atentados en contra de los colonos chilenos. Este punto negro que por desgracia aún ejerce su mandato sacerdotal, es el célebre Cura Boñe, jefe de los amotinados que expulsaron al juez e instigador de muchos crímenes!

Estos vándalos que para hacer fortuna no han reparado en ordenar o cometer crímenes, ser los que hoy me ofenden y tratan mi actitud en la forma respectiva que la H. C. conoce. Estos mismos individuos que desconocían las leyes del país y que no querían acatar sus resoluciones, son los que hoy ofenden a un Diputado del Congreso Nacional, que con una actitud levantada y patriótica defiende los intereses de la Nación. Estos mismos individuos a quienes el Gobierno sancionó al respeto el año 1894 con el Regimiento Húsares de Caballería, son los que ahora levantan la voz a un representante del pueblo porque condena sus actos vandálicos! ¿Cómo es posible que se pretenda acallar la fiscalización parlamentaria? Ya que llego a este punto, señor Presidente ¿es posible que quede sin sanción o al menos no se levante una protesta por el hecho de que un Centro de Estudiantes que reciben la instrucción del Estado califique la actitud de un parlamentario? ¿Cómo es posible semejante atentado? ¿Qué dice la Honorable Cámara y que dirá el Honorable Ministro de Justicia e Instrucción a este respecto?

No terminaré sin manifestar desde esta alta tribuna, de que a la soberbia colonia alemana de Osorno la seguiré llamando como la llamo: "Los vándalos de Osorno", porque son los únicos de los colonos que llegaron desde el año 65, que tienen el triste honor de ser lo que son mediante el robo y no mediante el trabajo honrado y dignificador como los demás alemanes que habitan el extenso territorio de la República.

Voy a poner término a mis observaciones,

manifestando que las palabras vertidas en este recinto no tienen otro objeto que pedirle al señor Ministro de Instrucción que se sirva leer los telegramas de la juventud que se está educando en la Universidad del Estado, a fin de que tome las medidas que el caso requiere. Yo quiero decir, señor Presidente, que la juventud estudiosa tiene la obligación de saber que los modestos Diputados que se sientan en estos bancos están haciendo todo lo posible por cumplir con el mandato de sus conciudadanos y que están a salvo de cualquiera crítica hiriente que pueda poner en duda su honradez y su hombría de bien. Me parece que la juventud ilustrada, la juventud universitaria tiene la obligación de ser la celosa veladora del prestigio de nuestra investidura parlamentaria.

He traído este asunto casi personal a la Cámara, porque también están ligados con él los intereses de mis conciudadanos de Osorno, que se encuentran azotados por un verdadero feudalismo alemán.

Yo quiero dejar establecido que siempre he guardado el mayor respeto por la Colonia Alemana. Me refiero en mis observaciones a los vándalos que se han adueñado de Osorno, que quieren venegar del pabellón chileno y convertirse en acaparadores de las tierras de que despojan a nuestros conciudadanos.

Por esto he formulado estas observaciones y espero que el señor Ministro de Relaciones tomará nota de ellas y leerá los telegramas a que me he referido y aplicará las medidas disciplinarias que el caso requiera a esos señores que no saben respetar a los que estamos cumpliendo con abnegación nuestros deberes cívicos.

Llevo año y medio en esta H. C. y sé que en ella hay un ambiente que no me es adverso, porque bien saben mis Hs. colegas que desde que ocupé mi banco de Diputado, nunca he negado mi concurso para toda obra que tienda al engrandecimiento de mi país. Y no es posible que 4 ó 5 extranjeros, enriquecidos a costa de la sangre de nuestros hijos, vengan a decir que mi persona y mis opiniones no merecen ser respetadas.

VOTACIONES

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones.

El Sr. PRO-SECRETARIO.—Indicación del H. señor Ruiz, para que se acuerde celebrar sesión mañana Sábado, de 10 a 12 de la mañana, para tratar de solicitudes particulares.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si le parece a la Cámara la daré por aprobada. Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicación del Sr. Claro Lastarria, (Ministro de Hacienda), para que se acuerde celebrar sesiones diarias, de 10 a 12 de la noche, destinadas a tratar del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si no hay oposición, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor MENA.—¿Por cuántos días?

El señor SECRETARIO.—Desde esta noche; hay tiempo para citar.

El señor DE LA VEGA.—Yo he formulado indicación para que se publique la versión de la sesión de los días Lunes y Martes de esta semana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ha quedado para segunda discusión.

TABLA DE FÁCIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho los mismos proyectos que estaban anunciados para hoy, y además el proyecto sobre fomento de la cultura física.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Me permito rogar al H. Presidente, que se sirva anunciar el proyecto que reforma un artículo de la ley de cheques y de cuentas corrientes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Queda anunciado el proyecto a que se refiere el H. D..

PETICION DE DATOS

El señor MENA.— Ruego al señor Presidente se sirva reiterar al señor Ministro de Colonización, el oficio por el cual se le solicita el envío de un cuadro que por decreto de 14 de Marzo de 1905 mandó hacer don Luis Antonio Vergara, cuando era Ministro de Colonización, porque deseo hacer algunas observaciones al respecto.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Se reiterará el oficio.

PROYECTO SOBRE COLONIZACION

El señor FORSTER.— ¿Tendría la amabilidad de anunciar, señor Presidente, entre los asuntos de fácil despacho, el proyecto de Colonización? Sólo quedan dos o tres artículos que votar, y sería fácil despacharlos en 10 minutos.

El señor Ministro de Colonización me ha encargado de manifestar sus deseos de que se acepte esta insinuación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Por qué no votamos luego estos artículos antes de entrar a la interpelación?

El señor RUIZ.— Tal vez sería mejor anunciarlo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— No hay acuerdo.

Queda anunciado el proyecto de Colonización.

INTERPELACION. — DEFRAUDACIONES EN LOS ALBERGUES

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Entrando a la Orden del Día, corresponde ocuparse de la interpelación sobre los albergues.

Está con la palabra el H. D. por Santiago. Puede usar de la palabra S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—H. Presidente: Antes de entrar a la materia misma del debate, deseo dejar público testimonio del aplauso del Diputado por Santiago, por vuestros nobles propósitos encaminados a poner vuestro esfuerzo personal al servicio de la difícil tarea de elevar en lo posible los deprimidos debates de esta Cámara.

Por mi parte, H. Presidente, puedo aseguráros que con todas las potencias de mi espíritu procuraré secundar vuestros afanes en esta labor de procurar que reine mayor armonía y cordialidad entre los miembros de la Cámara.

Pero, H. Presidente; a pesar de mis deseos de concordia y armonía, no podré oír sin protestar que en este recinto se llame blanco a lo que es negro, cristalino a lo que es turbio, punzadoro a lo que es desvengozado, y honestos a los procedimientos empleados por los funcionarios que tuvieron a su cargo la administración de los albergues.

Digo estas palabras, H. Presidente, que acaso sea ocioso consignar, porque todos sabemos que el parlamentarismo es un régimen en que se exige por excelencia caballerosidad a los miembros que participan en sus actividades; y sabemos que el respeto a la verdad es el requisito fundamental que siempre se ha exigido a los que son caballeros o pretenden aparentar que son tales.

Digo también estas palabras como una excusa, y para sincerarme de los cargos con que el otro día incidentalmente me censuró el H. D. por Ancud, cuya ausencia lamenté sinceramente en estos momentos.

Yo declaro que al oír la platinosa dialéctica del H. D. por Ancud en la defensa o intento de defensa de los fraudes y de los responsables de las incorrecciones cometidas en los albergues, he tenido que hacer todo el esfuerzo de que soy capaz para dominar mis siempre tranquilos nervios, para no saltar o para no interrumpir a cada momento al H. D. y decirle que sus aseveraciones eran inexactas; que los datos que exponía como auténticos eran falsos; y que todo su alegato, desde la primera hasta la última palabra, era en verdad un tejido de inexactitudes y de errores. Quiero adelantarme a declarar que yo no culpo al H. D. por Ancud de esta lamentable situación de hecho producida en las últimas sesiones.

El H. D. nos declaró que él no conocía el expediente del proceso; y bien sabemos que los datos que él nos trajo, no ha podido beberlos en primeras aguas.

Ha habido alguier que se los ha suministrado a S. S. ¿Quién será él? Cuestión considerable.

El señor ROJAS MERY.—¿Me permite el H. D.? S. S. ha dicho que todos los datos dados por el H. D. son inexactos. ¿Y los caballos?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿Los caballos? En un momento más podré

ocuparme de los caballos del H. D. por Ancud; pero, para aclarar la situación, ya que S. S. me presenta este problema, debo decirle que estos datos que el H. D. dijo que los había tomado del libro de un catedrático de la Universidad de Bonn o de Berlín, para mí son más dignos que de ser sometidos a la consideración de un discípulo de Pitágoras, merecen ser analizados por un facultativo especialista en enfermedades mentales y nerviosas...

El señor DE LA VEGA.—El doctor Lois!

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Por mi parte, desconozco cuál sea la especialidad de mi distinguido colega...

Señor Presidente: En mi deseo de abreviar este exageradamente extenso debate de los albergues, no voy a contradecir una a una las diversas aseveraciones del H. D. señor Grez Padilla; voy únicamente a tomar en consideración algunas, las más salientes. Pero, desde luego, yo acepto el compromiso que contraigo con la H. C., de que si alguien insistiera en alguna de las aseveraciones del honorable señor Grez Padilla, yo me comprometo a desvirtuarlas, en cualquier momento.

Se ha hecho mucha música o, mejor dicho, se ha metido mucha bulla alrededor de la intervención del comisario señor Arriagada en el denuncia de algunas inflaciones de planillas en uno de los albergues de Santiago. Esta incidencia del comisario señor Arriagada tuvo su origen en algo que yo aseguré. Y fué mi afirmación, no producto de la imaginación del Diputado por Santiago, sino un trasunto fiel de la declaración del señor comisario Arriagada, prestada bajo juramento de decir verdad, ante el Ministro sumariante.

Yo, en obsequio a la brevedad que deseo dar al debate, rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la H. C. para no leer los documentos que tengo en mi poder, e incluirlos sólo en la publicación de la sesión, con el objeto de no fatigar con esa lectura a la H. C. y poder, sí, referirme a ellos.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Sí a la H. C. le parece, se procederá en la forma propuesta por el H. D.

Acordado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—En la declaración del señor comisario Arriagada, consta que él formuló ante la Prefectura de Policía un denuncia bien concreto respecto de que en el albergue de Matucana N.º 59 se cobraban doscientas sesenta y tantas raciones de más. Nadie ha dicho, nadie ha asegurado que la Prefectura hiciera omisión en absoluto del denuncia formulado por el comisario señor Arriagada. Lo que sí dije, y repito, es que el estímulo de la Prefectura de Policía, o más bien los estímulos con que la Prefectura de Policía premiaba a los empleados que denunciaban irregularidades y cumplían así con su deber, era alejarlos de sus cargos. Esto por lo menos se

deduce de la declaración prestada por el señor Arriagada ante el Ministro sumariante y que es del tenor siguiente en la parte que hoy nos interesa:

El día veintitrés de Agosto, tuvo lugar una reunión de proveedores, comisarios y sub-comisarios que tenían albergues a su cargo, provocada por el señor Comisario-Inspector con motivo del denuncia de irregularidades hechas en el albergue de Chacabuco N.º 59, y después de un cambio de ideas el señor Comisario-Inspector nos notificó a los comisarios y sub-comisarios que nos harían responsables de cualquier irregularidad que se comprobare en los albergues respectivos, sobre todo en lo relacionado con diferencias entre la población existente en ellos, con la del número de raciones solicitadas. En vista de esto, procedí personalmente y a asociado de oficiales subalternos a hacer el censo en cada uno de los albergues del radio de mi comisaría. En los albergues Chacabuco N.º 59 y Huérfanos N.º 2951, no encontré ninguna disconformidad. En veintinueve de Agosto, establecí en compañía de los oficiales Emilio Filidei y Eugenio Goycolea, que en el albergue de la Avenida Matucana N.º 23 existía una población de mil trescientos treinta y siete personas, anotadas en los libros y para los cuales se pedía raciones, siendo que de ellas doscientas sesenta y seis no existían en realidad. De esto dí cuenta por nota reservada al señor Prefecto Gómez Solar, nota que tiene N.º 367, de fecha 30 de Agosto, pero no supe oficialmente la disposición superior que se tomara, pues nada se me comunicó, y sólo el dieciséis de Setiembre se me advirtió telefónicamente, de orden del señor Comisario-Inspector, me apartara de la vigilancia de los albergues y que limitara mi acción al servicio de mi comisaría, debiendo el sub-comisario don Alejandro Miqueles correr en lo sucesivo a cargo de todos los albergues. Supe después por el señor Miqueles que el señor Comisario-Inspector había dado orden a aquél de rectificar el error que yo había hecho presente a la Prefectura con relación a la población del albergue de la Avenida Matucana N.º 23.

Preguntado por mí Miqueles de cómo iba a hacer esa rectificación contraria a la verdad y sin verificarla, me expresó que tenía orden del Comisario-Inspector de hacerlo así, orden que debía acatar. La nota que el señor sub-comisario pasó al Comisario-Inspector, está archivada en la Comisaría 7.a, tiene el N.º 428 y fecha 28 de Setiembre, y como puede advertirlo S. S. por la copia que le exhibo en este momento, anota la población de treinta, y treinta y uno de Agosto y el primero de Setiembre, población de mil trescientos treinta y siete personas. Esa nota fija también la cifra de población en los días siguientes hasta el veintisiete de Setiembre inclusive, pero según me expresó Miqueles en ninguno de esos días había contado la gente y se ha-

bía limitado a indicar la cifra que le dió el Comisario-Inspector, lo que siguió haciendo hasta que el señor Ministro del Interior, don Ismael Tocornal contó la gente de este albergue y advirtió que había una población inferior en más de doscientas personas a la que se daba como existente por el señor Miqueles, quien después de esta visita solamente contó la gente y notó la diferencia. . .

Recordará la Cámara que en la primera parte de mi interpelación, dije que no iba a tratar de todas las irregularidades cometidas en cada uno de los albergues, sino incidentalmente de algunas, con el objeto de abreviar el debate, y dar, como dije entonces, una muestra, un botón de cada tipo de incorrección o abuso.

El caso, hacia el cual yo llamé la atención de la Cámara, relativo a la situación del señor Arriagada Maturana, que hizo el denuncia de irregularidades en un albergue, y que ipso facto fué retirado de la fiscalización de estos recintos, no es el único.

El honorable señor Grez Padilla explicaba esta situación diciendo que mediaban otras circunstancias dolorosas que no se atrevía a expresar a la Cámara, y que fueron las que obligaron a la Prefectura a separar a este comisario de su puesto de controlador de los albergues. Si hubiera sido éste el único caso en que se produjo esta situación, podría aceptarse tal excusa. Pero ocurrió—y consta esto del sumario, no he de citar la hoja del expediente; pero, si se quisiera, no tendría inconveniente en hacerlo—que el comisario de la cuarta sección, el señor Abraham Carreño, funcionario del cual tengo las mejores referencias acerca de su honorabilidad y competencia, formuló también un denuncia concreto respecto a la inflación de planillas de los albergues de la Avenida Matta y el de la calle Aiduna 1250.

Días después de formulado este denuncia por el señor Carreño, la Prefectura ordenaba a este comisario abstenerse del control de los albergues, y concretarse a las actividades del servicio de su Comisaría.

Como ve la Cámara, esta situación se repite: cuando un funcionario denuncia una irregularidad existente en un albergue, inmediatamente es separado de la fiscalización de él. Tal era, lo repito, el estímulo con que la Prefectura premiaba a los celosos defensores de las arcas del Estado.

Otra situación que yo hacía presente, y a la cual el honorable señor Grez Padilla no dió la menor importancia, se refiere a quiénes fueron las personas llamadas a reemplazar a los comisarios señores Arriagada y Carreño, en la fiscalización de los albergues. Fueron ellas los señores Alejandro Miqueles Villalón, el comisario aquél que en Ñuñoa manifestó tan sorprendente afición al cuatrерismo, y que robó los buyes de la propiedad del señor Cousiño cuando era comisario del barrio de Ñuñoa.

Tengo sobre mi mesa la hoja de servicios de este funcionario.

Decía que no es mi ánimo leer estas hojas de servicio en las que consta los arrestos originados por las faltas que en el desempeño de sus cargos cometieron los señores Rodríguez y Miqueles. Las dejó, sí, a la disposición de los Hs. Ds.: no deseo afrontar a estas personas, porque mi ánimo es sólo llevar a la H. C. al convencimiento de la orgía administrativa que reinaba en todo este asunto del control de los albergues.

El H. señor Grez Padilla hacía otra aseveración que podemos llamar incidental, que el recuento de los albergues había demorado 8 días en ser realizado por el Cuerpo de Carabineros. Contradije aquella afirmación; manifesté que no era exacto, pero el H. D. por Ancud me conminó a que desmintiera con documentos la inexactitud de lo que él aseveraba.

Tengo sobre mi mesa una carta del Coronel Ewing, jefe del Cuerpo de Carabineros, en la que confirma la inexactitud de lo dicho por el H. D., o sea, que el recuento de la población de los albergues no demoró 8 días como él dijo, sino que fué hecho entre el 19 y 22 de Noviembre, o sea, en un plazo bien diverso al que aseguraba el H. D. por Ancud.

La carta del señor Ewing dice así:

"Santiago, 16 de Junio de 1922.—Señor don Ismael Edwards Matte.—Presente.

Distinguido señor:

Acuso recibo de su atenta carta fecha de ayer, que me apresuro a contestar.

Según consta en el Archivo de esta Comandancia General, la recepción de los albergues se inició el 19 de Noviembre de 1921, y quedó terminada el 22 del mismo mes, con la sola excepción del albergue de San Ignacio grande, que demoró desde el día 19 hasta el 24 en la tarde. Las actas de entregas correspondientes a todos los albergues, tienen fecha 22 de Noviembre y la de San Ignacio, fecha 25.

Estos son los datos precisos sobre el tiempo que demoró la entrega y recepción de los albergues.

Muy atentamente lo saluda su Affmo. S. S. A. Ewing, Comandante General".

El señor Diputado por Ancud aseguró a la Cámara que al señor don Alejandro Walker Valdés le había cabido cierta actuación en el asunto de los albergues. Que había figurado como socio del señor Videla.

La carta que voy a leer a continuación prueba una equivocada afirmación más hecha por el H. D. Grez Padilla:

"Mi estimado amigo:

Con mucha sorpresa he visto que fui aludido por el señor Grez Padilla en una de las últimas sesiones de la Cámara de Diputados con motivo de la interpelación de los albergues.

El señor Grez Padilla ha sido engañado por el señor Gómez Solar. Yo nunca he tenido participación directa ni indirecta en ese abominable

de negociado de los Albergues. Mas aún, durante esa época yo me encontraba en Copiapó persiguiendo el "panizo" de unas minas de plata.

Yo trabajaba las duras rocas mineras de Copiapó cuando el señor Gómez Solár entorpecía a Copiapó con las miserias humanas. Yo atravesado el desierto de Atacama en honorido trabajo cuando el señor Gómez especulaba con el hambre de la gente de del Presidente de Chile.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado. Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

En esos días a mí me daban participación en el negocio de la familia de Videla, yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

El día 20 vinieron por tierra como mil albergados y el día 21 Lunes Nazaron otros tantos.

Todos éstos venían capitaneados por el conocido almirante, proveedor y Alcaide de un Albergue Arturo González.

Yo cuando leigo que le escribo al respecto. Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

Yo me acordaba de la familia de Videla, ha sido una familia de honradidad que yo nunca he olvidado.

DORES? Se nos ha dicho en esa ocasión, que había, fuera, trabajando, más de ciento. Sin embargo, ESTABAN ANOTADOS EN LAS PLANILLAS COMO QUE HABIAN RECIBIDO RACION.

El Gobierno fijó, cuando se trató de la instalación de los albergues, la cantidad de \$ 1.30 para la provisión de alimentos para cada albergado.

En estos instantes existen en Santiago, según las listas proporcionadas a la Prefectura por el control policial y por los proveedores, un término medio de 22,500 albergados. Es decir, 22,500 individuos que significan un desembolso diario de \$ 29,250.

¿Qué comida se da a los albergados?

El compromiso contraído por los proveedores con el Fisco era de proporcionar a cada albergado, al almuerzo y a la comida, dos platos, uno de ellos a base de carne,—una cazuela, un puchero,—y otro de cereales alimenticios,—frijoles, lentejas, trigo, etc.

La visita que hicimos a los albergues, escogiendo siempre las horas de rancho para ello, nos produjo en la mayoría de ellos, una franca impresión de asco. En el albergue ubicado en San Ignacio 1551, hay siempre, según las listas oficiales, un término medio de 1,250 personas.

En San Ignacio, pasado la Fábrica de Cartuchos, hay una existencia de 4,550 individuos, según las listas indicadas.

Sin embargo, un recuento hecho a ojo de buen varón, nos hizo dudar que fueran en realidad, tantos los albergados existentes.

Fuimos al albergue ubicado en Huérfanos 2957, en el antiguo local de las Cervecerías. Llegamos a la hora en que se les reparte el almuerzo. En una agua mal cocida, nadaban acá y allá una papa, un minúsculo trocito de carne, uno que otro granito de arroz. La carne, dura, corácea; las papas y el arroz, incomedibles.

Proseguimos nuestra visita yendo al albergue de Matucana 100, de que hemos hablado al comienzo de esta información.

Allí se ofreció a nuestros ojos el más repugnante de los espectáculos.

Era la hora del almuerzo. En unos enormes fondos, como en todas partes, estaba lista para serles repartida, la comida de los albergados.

Curiosos, nos acercamos para ver la calidad de ella. Pero tuvimos que apartarnos en seguida haciendo un visaje de asco: LA COMIDA QUE DEBIA SERVIR DE ALIMENTO A LOS ALBERGADOS, DESPEDIA UN OLOR NAUSEABUNDO, DE AGUA ESTANCADA Y PUTREFACTA, DE HUEVOS DESCOMPUESTOS, DE ALCANTARILLA SIN DESAGÜE!...

Preguntamos a uno de los albergados qué le parecía la comida.

—¿Qué no vé, señor, lo que nos dan en lu-

gar de comida! Muchas veces tenemos que botarla porque no se puede comer...

—¿Así que es igual todos los días?

—Peor a veces...! si cuando les reclaman, más mala la hacen estos diablos.

Estuvimos enteramente de acuerdo con nuestro interlocutor, alejándonos un poco de aquella bazofia que despedía un olor verdaderamente infecto.

En otro albergue

En el albergue de Matucana 23, que visitamos después, hay, según los proveedores, 1,150 individuos, como término medio.

Como en el anterior, la gente vive aquí apiñada, en un inmenso galpón que medirá 1,000 metros cuadrados. No hay luz ni ventilación.

El patio, ubicado al interior, ha servido en otras ocasiones como pesebrera, pues existen aún unos comederos para animales. EN UN RINCON UN ENORME MONTON DE BASURAS Y DESECHOS DE COMIDA, EXHALABA UN OLOR PESTILENTE.

Una verdadera nubada de moscas amenizaba el ambiente. La falta de desagües había creado en el patio una verdadera laguna, cuya agua estaba ya medio corrompida.

Nos acercamos al rancho, que se hace en cocinas proporcionadas por el Ejército.

DE LOS FONDOS, LO MISMO QUE EN EL ALBERGUE ANTERIOR, SALIA UN OLOR NAUSEABUNDO. LA COMIDA NO ERA COMIDA. ERA UNA PASTA HOMOGENEA DE PAPANAS, FRANGOLLOS Y ALGUNOS PEDACITOS DE CARNE.

—Aquí estamos esperando que le echen más agua a la comida, nos dijo una mujer que, con su chiquillo en los brazos, esperaba el reparto de su ración.

—¿Siempre sale así la comida?

—¡Ahora está buena, señor!...

Pasamos en seguida a la despensa, a conocer la calidad de los víveres proporcionados. Antes de irnos para allá, los albergados nos mostraron el segundo plato que se les reservaba; trigo hervido, que, por el aspecto, parecía engrudo.

Nos acercamos a un saco de porotos, cogiendo un puñado al azar. DE LOS CIENTO O CINCUENTA QUE COGIMOS, HABRIA VEINTE BUENOS. ¡Los demás, estaban ya medio comidos por el moho y el tiempo!...

—Eso, porotos están malos y se van a devolver,— quiso justificar el despensero. Vean las papas.

COMO LOS FREJOLES, LAS PAPANAS ERAN DE LA PEOR CALIDAD; BROTADAS Y FOFAS EN SU TOTALIDAD.

¿Cuál es el negocio de los proveedores?

Estos, que son los señores Ernesto Labatut Carlos Valdés Zavala, (apoderado E. Contre-ras), O. Pinto, Oscar Sanfuentes, G. Frayseneau,

J. Aliste, M. Herrera, Fermín Alfaro, Carlos García Vidaurre, Enrique Matta, M. de Arboñes, Nieto Hnos. e Ignacio Palma Smith, se han comprometido a proporcionar bajo la asignación de \$ 1.30 diario, una alimentación de primera calidad.

La visita que hemos hecho a los albergues, nos ha dejado la impresión que conocen nuestros lectores sobre la calidad de la comida.

Ahora bien, ¿podría alguien asegurar la cantidad que se proporciona?

EN UNA OCASION, SE HIZO EL DENUNCIO DE QUE SE HABIA ADULTERADO UNA PLANILLA ANOTANDO COMO ENTREGADAS 700 RACIONES QUE NO LO HABIAN SIDO.

HEMOS CONSTATADO, EN EL CURSO DE NUESTRAS VISITAS, ALGUNAS IRREGULARIDADES EN ESTE SENTIDO.

Confirma moralmente esta sospecha el hecho de que, en algunos albergues, SOBRE LA COMIDA, es suficiente cantidad como para repartirla a los indigentes que vengan a solicitarla. SI EL PROVEEDOR, AL PROPORCIONAR MAYOR NUMERO DE RACIONES QUE LAS QUE DEBE PROPORCIONAR POR LO QUE SE LE PAGA, PIERDE EN ELLO TODA SU PEQUEÑA UTILIDAD ¿DONDE ESTA SU NEGOCIO?

Hay adulteración de planillas

Sería muy doloroso tener que concretar un cargo de esta especie, puesto que se ha establecido un control de las que presentan los proveedores. Este control ha sido confiado a la Policía.

Algunos rumores, acusaciones formales casi, como aquella que se hizo pública hace dos meses, aconsejan, sin embargo, acoger con reservas este control.

Hay que tomar en cuenta que el mantenimiento de los albergados, desde comienzos de este año, CUESTA YA AL PAIS, 8 MILLONES 775 MIL PESOS.

En ese mismo importante semanario, se decía lo que la Cámara va a oír, con fecha 10 de Noviembre de 1921.

"Por una vez han estado de acuerdo las diversas corrientes de opinión. La cuestión de los albergues, considerados como una enorme fuente de epidemias y de gastos, ha continuado sobre el tapete adquiriendo cada vez un carácter más grave.

Hemos visitado algunos otros albergues de desocupados. En esta nueva inspección hemos hallado los mismos defectos de los demás. Y como la otra vez, hemos constatado serias irregularidades, falta de escrúpulos de algunos proveedores, y por general, una completa desorganización, sobre todo en lo que respecta a las provisiones.

¿Siempre el desaseo!

En todos los albergues que visitamos, la primera impresión que recibimos fué la de un

completo desaseo que estaba a la vista en todas partes.

En los patios sobre todo, y alrededor de las pilas donde se efectúa el lavado de los platos, había siempre un barro fétido y medio putrefacto que despedía los más desagradables olores.

En algunas partes, como lo demuestran claramente varias de las fotografías que publicamos, esta mugre llega casi hasta los sitios en que debe dormir la gente. Esta debe, pues aspirar durante su sueño todos esos miasmas que van poco a poco minando su salud y llevándola a la muerte.

En el albergue de la Avenida Matta, para puntualizar, todo el patio era un solo charco de agua cenagosa, en la cual jugaban los niños. Existen en ese albergue alrededor de 600 personas, con un patio que tendrá 80 metros cuadrados cuando mucho. No hay agua potable sino a ciertas horas, que sale de una llave de media pulgada de espesor.

Carne corrompida

Cuando hablábamos de la poca escrupulosidad de algunos proveedores, lo hacíamos con fundamento.

En muchas de las partes que viéramos pudimos constatar la pésima calidad de las provisiones que se dan a los albergados. Frejoles medio podridos; papas completamente brotadas y cuyo uso produce, como se sabe, la urticaria; grasa, que no era graas, sino sebo.

Pero lo que nos causó verdadero asco fué el hallar, en un albergue, un trozo de carne casi completamente corrompida y cuyo origen no era perfectamente claro. Esta carne estaba destinada a la comida de la tarde de los albergados, que nos aseguraron que muchas veces habían debido rechazarla porque la carne venía en esas condiciones.

En otro albergue, la carne, ya trozada para la comida, estaba completamente verde por efecto del calor a que estaba expuesta y las moscas que pululaban sobre ella a su antojo.

Hemos constatado, al mismo tiempo, que la mayoría de la carne que se consume, en los albergues proviene de mataderos clandestinos; sólo en dos o tres casos hemos hallado el timbre que garantiza esa carne como salida del Matadero Público, y que ofrece, por tanto, seguridades de su buena calidad.

En lo que respecta a esto último, puede asegurarse que todas las carnes consumidas en los albergues son de última clase, utilizándose hasta desechos de provisión de algunos de ellos.

Los locales de los albergues

No es sólo la comida la que ha servido de base de especulación a los contratistas del Gobierno.

Tenemos el ejemplo del local que ocupan 1,000 albergados, según las informaciones oficiales, 850 según nos dijeron los propios albergados, en la calle Mapocho 4001.

El local es el de una antigua bodega de vinos y un trozo de terrenos de chacra de más o menos media cuadra.

No hay alcantarillado, ni aguas potables. Las condiciones higiénicas de los dormitorios son detestables. El patio, un verdadero lodazal. Junto con los albergues hay varias vacas que viven en mejores condiciones que la gente; paga también un arriendo subidísimo. Y así todos los locales que le van distribuidos.

Uno de los más insalubres es el que está en la Avenida Chile, que está rodeado por un sector de una población para obreros que existe allí. El albergue está situado entre dos escuelas y al lado de una población de una gran epidemia de escarlatina, que está perfectamente succionada.

Habiendo en términos generales, esta segunda visita nos dejó una mala impresión que la que recordamos anteriormente.

Los albergues nos parecían más que nunca un medio para acabar definitivamente la miseria y el hambre colectivos."

El señor ENRIQUE VICUÑA (Presidente). — Advierto al H. D. que no hay número en la Sala. Se va a llamar.

(Después de unos instantes).

Ya hay número. Puede continuar S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Teniendo, H. Presidente, el propósito de terminar en esta sesión con esta ya exageradamente prolongada discusión, y en homenaje a la brevedad que deseo terminar este debate, omitiré la lectura de otros datos a que se refiere la revista dirigida por el prestigioso periodista don Atilano Sotomayor, datos que podrían ser incluidos en la versión de las sesiones, en conformidad a la franquicia que la H. C. tiene concedida.

Ocupándonos ahora, H. Presidente, de otra parte del discurso del señor Grez Padilla, quiero recordar que pretendió diluir las responsabilidades de los abusos cometidos, diciendo:

"Este negocio se manejaba en la forma que la H. C. sabe, descansando siempre cada uno de los jefes de esta administración en la acción y confianza que podía implicarle su subalterno inmediato."

Así, el Intendente descansaba en la confianza del Prefecto; el Prefecto, en la confianza que le inspiraba el Comisario General de los albergues, a cuyo seno estaba en realidad la administración; este comisario, en la confianza que podía inspirar el administrador inmediato de cada albergue, que era también un empleado de policía..."

Un resumen de cuentas, H. Presidente, la eterna historia de siempre: "de todo lo que pasa en la cocina tiene la culpa el gato y de todo lo que ocurre en el cuareil, el último trompeta".

Esta es la tesis lamentable del H. D. por Arcud. Y yo pregunto ¿es posible que el fracaso de un servicio de esta entidad, que estaba comandado por un jefe de Ejército, pueda ser

disculpado a posteriori; se le puedan quitar sus muchas deficiencias y culpas con el subterfugio de la culpabilidad de empleados de un orden inferior?

Y a propósito de esto, he recibido una carta de un prestigioso periodista, el señor Manuel Correa Pastora, en que le pide de aceptar la tesis de exención de la culpabilidad del ex-Teniente, en condema.

Me dice el señor Correa Pastora, en una carta algunas veces le he escrito que el señor Basulto debe estar informado acerca de todo lo que el régimen existe en el interior de los Albergues lo siguiente:

"Santiago, a 9 de Mayo de 1917 recibí un telegrama de don Ismael Edwards Matte—Presente.

Estoy respetado señor:

Según me citaba, sobre milia, que aplicando su valor cívico y su constancia para combatir la administración pública sobre bases de libertad y justicia, sea en verdad muy pocas las que hacen con tanto empeño por tan grande bien en una época en que, más que en ninguna otra de nuestra historia, se necesita ciudadanos de conciencia activa.

Pero no creo justificada la satisfacción que usted ha demostrado (se refiere a un artículo que en la prensa publicó), al tomar nota de la destitución del Comisario Inspector don Jorge Basulto. Usted la considera como el principio de la era de las sanciones; muchos creen que es el fin de ella. No ven en esa destitución sino el sacrificio del menor o del más chico de los procesados, para satisfacer la vindicta pública.

Es un sacrificio expiatorio de ajenas responsabilidades.

Escribe usted en lo justo cuando, a raíz de la declaración del señor Gómez Soñar publicada en la prensa a pesar de ser vertida en un sumario secreto, en que se zafa de sus responsabilidades de jefe de un servicio para echarla sobre un subalterno, usted, con generosa valentía, le enrostró su falta de entereza, que acompañada con declaración ante el juez lo que con énfasis había dicho, en la prensa, esto es, que asumía, como es de su deber, la responsabilidad de jefe de la Policía encargada de la vigilancia de los albergues. Sabe el señor Gómez Soñar, por ser todavía militar y haber tenido mando, que es inexcusable la responsabilidad del jefe y que no le es hecho disculparla con los subalternos.

La lealtad para con sus jefes, la disciplina de obediencia que forma su carácter, moldeado en una vida entera dedicada a la policía, lo ha perdido. Confió en la justicia y en la lealtad respecto de su jefe, y aguardó silenciosamente el fallo.

Porque el subalterno, no ha hecho otra cosa que realizar y cumplir lo que le ordenaba su jefe, el Prefecto de Policía. ¿No es sugestivo que habiendo servido durante veinticinco años bajo la autoridad de tantos Prefectos, por todos

considerado y ascendido, sólo bajo la autoridad del señor Gómez Soler, delinquiera y se hiciera caso de una destitución? ¿No indica esto que la culpa no está en el país no se cambia de modo de ser a los elementos malos, sino en el jefe?

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

Nadie se fuma en la policía y menos en los albergues, sin la autorización del Prefecto, nada en su orden.

donde absoluto de la acción fiscalizadora de las autoridades policiales para con los señores proveedores.

Podríamos, como he dicho y repito, probar una a una la exactitud de las aserciones hechas por el H. D. por Aconcagua; podríamos demostrar que esos 14 individuos a que se ha referido en su discurso el H. D. por Coquimbo, que trabajaban y vivían en la quinta del señor Gómez Soler, y no trabajaban en la Quinta Normal, como también ostensiblemente ha querido hacer creer con posterioridad a la H. C.

Con declaraciones juradas presuadas por funcionarios policiales ante el Ministro sumariante podría demostrarse lo que dejo dicho. En obsequio de la brevedad omito hacerlo.

Si estos individuos hubieran ido a trabajar a la Comuna de Quinta Normal, habría sido infinitos los francos en el albergue situado en la Avenida Bruchel, que está en una parte tan distante de esa comuna, sin el albergue Mapocho que se encuentra casi en el mismo mismo de la Comuna de Quinta Normal, a donde se suponía que iban a trabajar esos hombres.

Finalmente, quiero poner término a mi discurso manifestando, que, incidentalmente, me encontré en días pasados con el jefe del Regimiento de Carabineros, el teniente coronel señor Ewing, y delante del H. D., señor Balmaceda Toro, que siento que no esté en este momento en la Sala, manifestó que no era exacto que estando a cargo del control de los albergues, hubiera facilitado al señor Alfaro una suma de dinero, y agregó, que si bien era efectivo que antes había facilitado, a dicho señor una suma de dinero, dicho compromiso había sido cancelado antes de que los albergues pasaran a depender del Cuerpo de su mando.

El señor VERGARA VICUNA. -- Tengo una curia del señor Ewing en que me dice lo mismo que acaba de manifestar S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). -- Finalmente, para no prolongar más este debate yo pregunto: ¿Hay algún Diputado que dude que en los albergues de Santiago se cometieron fraudes vergonzosos?

El señor PRADENAS. -- Yo dudo... que vayan a parar a la cárcel los ladrones.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). -- S. S. ha hecho la pregunta en ausencia del señor Chez Padilla, de modo que no tendrá respuesta.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). -- Nadie responde.

El señor SIERRA. -- Mientras la Justicia no dicte su fallo, yo suspendo todo juicio, no puedo decir si ha habido robo o no. Debemos tener confianza en nuestros Tribunales y cuando hay un Ministro encargado del proceso hay que esperar que dicte su sentencia para que la opinión absuelva o condene. Antes de eso nosotros no podemos pronunciar desde aquí veredictos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).

—A parte del señor Grez Padilla y del H. señor Sierra, vuelvo a preguntar, ¿hay algún Diputado que dude que en los albergues se cometieron fraudes vergonzosos?

Como a parte del H. señor Sierra nadie responde, voy a procurar convencerlo, aunque, de antemano, reconozco que es tarea ardua la de convencer a S. S.

Voy a citar lo que ocurrió en el albergue de San Ignacio 2130, y voy a procurar llevar el convencimiento a S. S..

Cuando el señor Tocornal, entonces Ministro del Interior, visitó este recinto, contó 2,000 individuos, más o menos, y ese mismo día se pretendió cobrar al Fisco 4,500 raciones. Cuando el Ministro preguntó al oficial de servicio, señor Mery, cuántos albergados habían, éste le dijo que 4,500; en seguida el oficial fué a su oficina y de vuelta, después de revisar sus papeles, le dijo al Ministro que habían 3,600. Volvió el señor Ministro a contar la gente y constató que habían 2,000 aproximadamente.

Este es un hecho. De modo que ese día, correspondiente a esa fecha de 14 de Noviembre existían dos mil y tantos individuos, y se cobraron raciones para cuatro mil quinientas personas. Pero no es esto sólo, señor Presidente, en el sumario hay constancia perfecta, probada por declaraciones emanadas por los empleados de los contratistas de este albergue, que allí se consumían 800 kilos de pan diariamente.

Esta aseveración, H. Presidente, la digo y la repito, y ojalá que el H. D. la viera por escrito, porque constan en el sumario, y el señor Sierra que es ingeniero, y por tanto perito en la ciencia de Pitágoras, tendrá las facilidades del caso para constatar que con 800 kilos de pan, dándole a cada individuo la cantidad de 300 gramos, conforme lo ordenaba el reglamento, no es posible alimentar sino a una población de 2,667 individuos.

Esto me parece que es una cuestión de números H. D., en la cual S. S. no puede excusarse de dar una opinión.

Además, en el sumario consta el consumo de 330 kilos diarios de carne, y consta también que por diversos capítulos de esta cantidad se disminuían 30 kilos que por razones que no hace al caso analizar, había que dar a la policía. Llevar a casa de los proveedores o sus parientes, etc., etc. De modo que para los albergados se consumían 300 kilos de carne al día, y el Reglamento establecía que debía racionarse a cada individuo con 120 gramos de carne. Dívídase S. S. 300 kilos por 120 gramos y tendrá que sólo se puede proporcionar 2,500 raciones, cosa que está confirmada, no por declaración de los albergados, sino por empleados del propio señor Valdés Zavala, contratista de este albergue y que certifica la cantidad de frejoles que se consumía y de otros artículos. Efectuados los cálculos correspondientes con estos otros alimentos, se obtienen análogos resultados.

A esto se agrega, H. Presidente, que estos hechos han sido comprobados por el propio señor Tocornal, que no es un cualquiera, que en esos momentos estaba constituido en dignidad, pues era Ministro del Interior.

Hay una circunstancia que de suyo es bien decidora, circunstancia que yo, como otros Hs. Ds. he constatado por mis propios ojos: la cocina de este albergue no tenía capacidad material para más de dos mil doscientos individuos, y la capacidad del recinto bajo techo, la capacidad material del local del albergue, tampoco tenía capacidad para alojar una cantidad mayor de 2,500 personas, y tanto es así que el actual proveedor, que recibió su albergue con dos mil albergados, más o menos, para alojar una partida de trescientos individuos más, hubo de construir una enorme superficie de galpones para poder cobijar a esta población de 300 seres más.

¡Y diariamente se cobraba al Fisco 4.500 raciones!

Estos hechos no sólo los afirma el D. por Santiago, sino que son hechos materiales, que cada uno de mis HH. colegas puede ver y constatar por sus propios ojos.

Estas aseveraciones las puede corroborar el Jefe del Regimiento de Carabineros o el jefe militar que tuvo a su cargo directo el control de los albergues; jefe al cual vanamente se le ha pretendido echar sombras; se trata del pundonoroso militar don **Domingo Terán**, quien puede textificar en este punto de la capacidad material del recinto del albergue de San Ignacio.

Señor Presidente, no sé si el H. D. señor Sierra esté convencido ahora de la existencia de fraudes en los albergues.

El señor SIERRA.—No estoy convencido, absolutamente de nada, mientras tanto la justicia ordinaria no se pronuncie a este respecto, porque aquí se han dado razones muy atendibles para probar la existencia de fraudes en los albergues; pero también no han sido razones atendibles las que prueban su inexistencia. En este maremagnum, en este ir y venir de afirmaciones y negaciones, en esta incertidumbre para conocer la verdad en que desde hace seis meses nos encontramos con la larga interpelación de S. S., no sé, francamente quién tiene la razón, porque no he podido preocuparme de leer todos los documentos a favor o en contra. Y me parece, que no es posible continuar en semejante estado de cosas, por consideración al país, no podemos continuar preocupados de que en el albergue tal o que en el albergue cuál se hicieron éstas o aquéllas cosas, de que se consumieron mayores o menores cantidades de papas, de carne o de papas podridas.

Todo esto está entregado a la justicia ordinaria. Ella cumplirá con su deber. A nosotros por el momento, nos toca preocuparnos

del despacho de los presupuestos y no de estas cosas.

S. S. tiene fatigado al país. En las columnas de los diarios, todos los días se lee: la Cámara continuará con la interpelación del H. D. señor Edwards Matte sobre las defraudaciones de los albergues. Esto parece que le encanta a S. S. Desde hace seis meses no se habla de otra cosa, en lugar de estar preocupados del despacho de los Presupuestos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Lamento el criterio estomacal que exterioriza S. S. Lamento la incapacidad del H. D. para apreciar en sus verdaderas proyecciones este lamentable proceso de la defraudación de los albergues.

Para mí, ya lo he dicho, no tiene la finalidad de investigar el destino de los miserables pesos o centavos malversados; tiene una significación muchísimo más alta, tiene una significación moral de una enorme trascendencia y que sin duda la capacidad de mi H. amigo no ha alcanzado a comprender. Es esa importancia la que hace notar el editorial de "La Nación", órgano oficial de La Alianza Liberal, de la colectividad política en que milita S. S.

Refiriéndose a esta interpelación de los albergues, decía ese diario editorialmente:

"Es una democracia que dedica todas sus energías a propiciar un movimiento de depuración administrativa que, iniciado en un albergue, puede llegar hasta devolver a los servicios del Estado el prestigio de los viejos tiempos del funcionalismo que se inspiraba en las normas de Portales".

Para mí, H. Presidente, nada significa un día o una sesión más quitada al despacho de los Presupuestos. Lamentable y dolorosa es esta situación de atraso en que se encuentran. No se debe ello, por cierto, a culpa del Diputado que habla:

La culpa es de los H. D. que, pretendiendo perturbar el criterio de la H. C., trajeron a este recinto un cúmulo de errores o de falsedades, con las cuales se quiere echar tierra a este proceso, como a tantos otros, por desgracia, en nuestro Chile.

Por mi parte, Honorable Presidente, antes de terminar, quiero también vindicarme de un cargo que me hiciera o que pretendiera hacerme el H. D. por Ancud, quien dió a entender que con mi interpelación se había menoscabado o pretendido menoscabar el prestigio de la institución policial. Profundo error, H. Presidente.

Admiro y respeto a la institución de los defensores del orden público que a diario exponen abnegadamente su vida en el cumplimiento de sus deberes; pero considero que las instituciones no sufren tanto en su prestigio por las opiniones de un Diputado, como por la corrupción y los desaciertos y las torpezas de los que son sus jefes. Mi acción estuvo siempre encaminada a ob-

tener que se separara, como se ha separado, a los corrompidos, a los que eran el exponente de esta desmoralización ambiente en la policía. Y he tenido el agrado de ver que con esta campaña se ha hecho ya algo, y que conste, señores, que en esta ocasión la soga no se ha cortado donde está lo más delgado.

Se ha cortado por los que eran cabeza, por los que eran jefes, por los que eran responsables de este servicio.

Por mi parte, tengo la más absoluta certeza, y aunque aparezca presuntuoso, no vacilo en declararlo, que en mi campaña he contado no sólo, con el estímulo, sino también con el aplauso de todos los hombres de bien de mi país.

Con respecto al discurso del H. D. por Melipilla, señor Cordero Albano, no voy a hacerme cargo de él, porque estimo que las observaciones, que se desprenden del discurso del H. D., corresponde recogerlas al Gobierno.

El H. D. por Melipilla, no ha negado la existencia de los fraudes de los albergues, y sólo ha coincidido con el H. D. por Ancud, en su deseo de hacer gravitar también la responsabilidad de las irregularidades y abusos allí cometidos, sobre los hombros del Intendente de Santiago, señor Mackenna Subercaseaux.

El Gobierno destituyó de su cargo al Prefecto de Policía, y al comisario inspector, y ha mantenido en el suyo al Intendente de Santiago. Si el señor Ministro del Interior no viene a este recinto a hacerse cargo de las observaciones del H. señor Cordero Albano, querrá decir que el Gobierno desestima los cargos del H. D. y que piensa, como yo, que el Intendente de Santiago sigue haciendo honor a su puesto y que está ajeno a toda sospecha o a toda culpa, por todas estas vergonzosas defraudaciones de los albergues.

Por mi parte, no sé si el voto propuesto por el H. señor Cordero, tenga algún significado entre líneas que yo no alcanzo a comprender.

Declaro, Honorable Presidente, que no soy optimista, pero tampoco soy de los que creen que nuestra tierra está irremisiblemente condenada a rodar por el abismo de la decadencia, de la corrupción y del vicio.

Por eso tengo absoluta confianza en que jamás el Parlamento de mi país podrá aceptar un voto que ni remotamente signifique tender un manto de indemnidad sobre los hombros de los culpables o usufructuarios de los impúdicos fraudes cometidos en la proveeduría de los albergues.

Si así no fuera, todo podría temerle, aún esta monstruosa indemnidad a que antes me he referido, ya que, como alguien ha dicho, todo lo soportan los parlamentos envilecidos que han perdido el sentimiento de su dignidad y la conciencia de sus deberes.

El señor PRO-SECRETARIO. — Los señores Edwards Matte don Ismael, y Vergara Vicuña, presentan el siguiente proyecto de acuerdo, como modificación al del señor Cordero:

"PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara considera agotado el debate desarrollado alrededor de las defraudaciones establecidas en los albergues, confía en la acción de la justicia y pasa a la orden del día".

El señor SIERRA. — Iba a decir únicamente que tiene razón el H. D. para estar tan tranquilo, cuando la Cámara ha quedado en silencio al preguntar S. S. si alguien tenía dudas respecto de las defraudaciones en los albergues.

Por mi parte, rediriéndome a esta insinuación debe decir, que yo no amparo a ninguna persona; si ha habido defraudaciones en los albergues, que se castigue a los culpables y para ello está entregada esta cuestión a la justicia. Yo no amparo, repito, a ninguna culpable; no es esta mi norma de conducta, no lo ha sido ni lo será nunca.

Lo único que he dicho es que debemos dejar en libertad a la acción de la justicia para que descubra a los culpables, si los hay, y para que les imponga el castigo correspondiente. He dicho también que me parece que lo que ha sucedido en los albergues es lo corriente, lo que ha pasado en todas partes del mundo. El robo de millones que se ha insinuado no es sino el producto de la mente enfermiza de algunas personas.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar los proyectos de acuerdo formulados.

El señor SECRETARIO. — El proyecto de acuerdo de los señores Edwards Matte, don Ismael, y Vergara Vicuña, como modificación al del señor Cordero, dice así:

"La Cámara considera agotado el debate desarrollado alrededor de las defraudaciones establecidas en los albergues, confía en la acción de la justicia y pasa a la orden del día".

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). — Pido votación nominal.

El señor GUERRA. — ¿Cuál es el proyecto del señor Cordero?

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Reabierto el proceso de los albergues ante un Tribunal competente, de la justicia ordinaria, la Cámara estima que no hay conveniencia alguna en prolongar este debate, y acuerda pasar a la orden del día".

El señor PRO-SECRETARIO. — Se vota la modificación propuesta por los Hs. Ds. señores Vergara Vicuña y Edwards Matte.

El señor VERGARA VICUÑA. — Pido votación nominal.

El señor CORDERO. — A mí me satisface el voto propuesto por el H. señor Edwards y retiro mi indicación.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). — Agradezco al H. D. su deferencia.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte de la H. C., daré por retirado el voto propuesto por el H. D. por Melipilla.

Retirado.

El señor YRARRAZAVAL (Don Joaquín). — Entonces por la unanimidad de la H. C. se puede declarar que queda "establecido" que ha habido fraudes.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En votación la modificación.

—Votado el proyecto de acuerdo de los señores Edwards Matte don Ismael y Vergara Vicuña, fué aprobado por 24 votos contra 7. Se abstuvieron de votar 3 señores Diputados.

Votaron por la afirmativa, los señores:

Azócar	Larraín
Barros Castañón	Valle
Bunster	Muñoz Larraín
Cárdenas	Pedernales
De Castro	Yaroslav don Guillermo
Concha don Luis A.	Lozano Arizola
Correa Núñez	Soriano Arizola don E.
Correa Ramírez	Tarfe
Chanks	Thizon
Edwards Matte don Ismael	Undurraga
Escobar	Undurraga
Forster	Uzúa
González don Juan	Valencia
Guerra	Vergara Vicuña
Gumucio	Vidal Garcés
Gutiérrez	Yrarrázaval Concha
Herrera Lira	Yrarrázaval Larraín
De la Jara	Yrarrázaval don Miguel
	Zañarta Urrutia

Votaron por la negativa los señores:

Celis	Maza
Cordero Albano	Soriano
Garcés Gana	Silva don Matías
González don Luis A.	

Se abstuvieron de votar los señores:

Adrián	Pradenas
Guzmán	Rollag Meay
Labarca	Rosselot
Lois	De la Vega

—Durante la votación.

El señor CORREA RAMÍREZ. — Acepto la modificación; ya que la Honorable Cámara no ha podido hacer luz en este asunto, que la haga la justicia ordinaria.

El señor CHANKS. — Voto que sí, porque esto viene a prestigiar altamente la fiscalización parlamentaria y servirá para que se organicen los servicios públicos en forma honrada y culta, para el bien de la Patria.

El señor GARCÉS GANA. — En vista del alcance que se le atribuye a este voto, en virtud del cual se dejaría "establecido", por la

H. C. que se ha cometido tal o cual delito que debiera, no ya ser juzgado, sino castigado por la justicia ordinaria. voto que no.

Creo que en buena doctrina y en nombre de la independencia de los Poderes Públicos no podemos aprobar un voto que tenga ese alcance. Lo natural es que la justicia ordinaria juzgue libremente. Nosotros no podemos decir: aquí existe este delito y la justicia debe pensarlo, repito, en vista del alcance que en los bancos conservadores se da a este proyecto de acuerdo, voto que no, sin que esto importe pronunciamiento alguno respecto al fondo de la cuestión, tanto más cuanto que hay acuerdo para considerar que el Gobierno ha cumplido su deber en este asunto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—No es en los bancos conservadores donde se le ha dado esa interpretación: ella fluye de la lectura del mismo voto.

El señor VERGARA VICUÑA.—En todos los bancos de la Cámara se ha interpretado así.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—En todos los bancos que sepan leer.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Es sensible que vote en contra el honorable señor Garcés Gana, que propició la candidatura del señor Ismael Tocornal, quien fué el que comprobó los fraudes y los evidenció.

El señor GUZMAN.—Aunque tengo la convicción de que ha habido fraudes en los albergues, no creo que la Cámara pueda declarar que así lo ha establecido, pues no puede la Cámara convertirse en Corte de Justicia. Por esto me abstengo de votar, aunque moralmente acompaño a los señores Edwards Matte y Vergara Vicuña.

El señor LABARCA.—Por las mismas consideraciones que ha hecho presente el honorable señor Guzmán, me abstengo de votar.

El señor LOIS.—Por las mismas razones que los honorables Diputados Labarca y Guzmán, me abstengo de votar.

El señor MAZA.—Tengo la convicción de que en esta cuestión de los albergues ha habido irregularidades; pero no creo que la Cámara pueda aprobar un voto que fije normas a un poder independiente, como es el poder judicial, el cual debe, con los antecedentes y datos que tenga, resolver libremente, y sin presión de un voto parlamentario. De ahí por qué voto que no.

El señor OYARZUN.—No veo de dónde se saca el comentario con que algunos H. C. colegas han querido acompañar el voto afirmativo que dan a la proposición de los señores Vergara Vicuña y Edwards Matte. Hace muchos años que hablo castellano, hace muchos años que estoy oyendo hablar castellano, y creo que la forma en que el voto está formulado es clara. Yo no entiendo sino lo que se vota. El voto dice, lisa y llanamente, que la Cámara considera agotado este debate; yo también lo considero agotado. El voto dice que confía en la acción de la Justicia; yo también confío en ella.

¿Cómo puede entonces afirmarse que se condena, desde luego, si se aprueba una proposición que no se pronuncia ni en un sentido ni en otro? El voto ha sido leído dos o tres veces. Yo lo he leído, y entiendo que, votando afirmativamente, como voy a hacerlo, no le doy el alcance de una condenación prematura, condenación que no puede hacerse en contra de personas que están sometidas a la acción de la justicia, que ya han merecido, es cierto, un fallo condenatorio en un proceso administrativo; pero respecto de las cuales no se ha pronunciado el fallo de la justicia ordinaria. Considero, pues, una mala práctica atribuir a estas proposiciones o declaraciones de la Cámara un alcance que no se desprende de su tenor literal.

Limitando, pues, mi voto a lo que acabo de manifestar, voy a votar afirmativamente, en la convicción de que él no importa una condenación prematura, sino una declaración de la Cámara de que considera agotado el debate y de que confía en la acción de la justicia ordinaria.

El señor CORREA RAMIREZ.—Es esa la inteligencia que también le hemos dado en estos bancos.

El señor GUZMAN.—En el voto se dice: "defraudaciones establecidas".

El señor PRADENAS.—Tal vez yo habría votado que sí, señor Presidente; pero me voy a abstener de votar, porque no confío en nadie, absolutamente en nadie.

El señor ROJAS MERY.—No creo que el voto importe dar por establecida la comisión del delito de defraudaciones; creo que no tenemos nosotros antecedentes bastantes para decir si se han cometido o no tales defraudaciones, pero como, por desgracia, no confío en la acción actual de la justicia chilena, me abstengo de votar.

El señor ROSSELOT.—¿Cómo dice el voto?

El señor PRO-SECRETARIO.—(Lo leyó).

El señor ROSSELOT.—Voto que no.

El señor SIERRA.—Por las razones dadas por el H. señor Maza, voto que no.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Voto que sí, aceptando íntegramente el voto en todo lo que dice.

El señor CELIS.—Yo coincidí sustancialmente con las observaciones formuladas por el H. señor Maza, interpretando el voto tal como lo ha hecho S. S. y discrepando en esto de mi H. colega el señor Oyarzún.

Creo que este voto se ha podido votar afirmativamente y sin inconveniente alguno, no en la forma en que ha sido presentado, sino suprimiendo la frase que se refiere a "delitos establecidos" o "defraudaciones establecidas".

Quien venga a establecer las defraudaciones en definitiva será la justicia ordinaria, encargada de hacer luz al respecto.

Sin la mencionada frase, el voto es netamente parlamentario; con ella, la aprobación del voto significaría el pronunciamiento anticipado de la Cámara sobre un asunto entregado al conocimiento de la justicia, y podría tomarse

como una presión hecha a la justicia, como una invasión de atribuciones.

Repito; en esa forma no puede votarse esta proposición, porque significaría una invasión más de atribuciones, que vendría a agregarse a aquéllas en que ya se ha incurrido y con ello se consolidaría esta práctica de la invasión de atribuciones de un poder por otro.

El señor BARROS CASTAÑON.—Yo coincido con las observaciones del H. señor Oyarzún y sólo en esa inteligencia voto que sí.

El señor AZOCAR.—Estoy de acuerdo con el H. señor Oyarzún y voto que sí.

El señor ESCOBAR.—Voto que sí, en la misma inteligencia que el H. señor Oyarzún.

El señor CORDERO ALBANO.—He dado al voto del H. señor Edwards Matte la misma inteligencia que le dió el H. señor Oyarzún; en ese sentido lo voté afirmativamente. Pero dado el alcance que le ha dado el Partido Conservador, voto negativamente y sostengo mi proyecto de acuerdo.

El señor VIDAL GARCÉS.—No le hemos dado ningún alcance especial. Se lo han dado todos los Hs. Ds., en su inmensa mayoría, al votar afirmativamente con nosotros.

Nosotros no tuvimos el honor de provocar esta interpelación, pero tenemos el de acompañar a los Hs. señores Edwards Matte y Vergara Vicuña en su acción fiscalizadora, justiciera y conveniente para los intereses generales del país.

El señor VERGARA VICUÑA.—Doy las gracias a S. S.

El señor MAZA.—En ese punto estamos en desacuerdo, pues el voto significaría un acto de presión a la justicia.

El señor VIDAL GARCÉS.—Nosotros no entendemos que pueda haber en esto prejujuicio sobre cuestiones sometidas a la justicia, ni que se trate de presionar a los Tribunales encargados de administrarla. Entendemos cumplir

con nuestro deber, así como confiamos en que la justicia cumplirá con el suyo.

El señor MAZA.—Entonces, después de la declaración de S. S. resulta que el voto no tiene el alcance que le habíamos atribuido.

El señor VIDAL GARCÉS.—Sí lo tiene, H. colega. Nosotros nos pronunciamos sobre estos sucesos, pero no pretendemos invadir las atribuciones de la justicia.

El señor VERGARA VICUÑA.—Es este un affaire de que está pendiente la Cámara y todo el país...

El señor AZOCAR.—El voto no puede tener sino el alcance que le dá el H. señor Oyarzún.

El señor VIDAL GARCÉS.—Quién interpretó bien este voto fué el H. señor Celis. Por eso precisamente, por sus palabras, lo votamos afirmativamente nosotros.

El señor HERRERA LIRA.—Basta tener un poco de sentido común para entenderlo.

El señor DE LA VEGA.—¿Desde cuándo lo ha adquirido S. S.?

—Después de la votación:

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Quiere decir que el Parlamento de mi tierra no ha desmerecido, como se ha querido hacer creer al país...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Correspondería entrar a continuación al desarrollo de la interpección formulada por el H. D. por Angol, señor Chanks pero el H. D. ha consentido en postergarla, para dar paso a los Presupuestos.

Ahora bien, como hay sesión esta noche y el H. señor Ministro de Relaciones se encuentra en este momento en la sesión secreta del H. Senado, para dar algunas informaciones que se le han pedido, se podría levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Arcadio E. Ducoing.
Jefe de la Redacción.